

Julio Esaias Méndez Mejía

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DEL
APRENDIZAJE, EN EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE
INSTITUTOS POR COOPERATIVA. UN ESTUDIO REALIZADO
EN EL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

ASESOR: Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, 22 de febrero de 2004

Este estudio fue presentado por el autor, como trabajo de Tesis previo a optar el grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, 22 de febrero de 2004

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo I	
1. MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Antecedentes del problema.....	2
1.2 Importancia de la investigación.....	3
1.3 Planteamiento del problema.....	3
1.4 Alcances y límites.....	4
Capítulo II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1 Base legal de los Institutos por cooperativa.....	5
2.2 Elementos filosóficos para la Educación Guatemalteca.....	6
2.3 Personal de los Institutos por Cooperativa.....	7
2.4 La evaluación en los Institutos por Cooperativa.....	13
2.5 Importancia de la evaluación.....	15
2.6 Base legal de la evaluación.....	16
2.7 La evaluación, sus conceptos generales.....	18
2.8 Evaluación escolar.....	20
2.9 Funciones de la evaluación.....	20
2.10 Características de la evaluación.....	21
2.11 Objetivos de la evaluación del aprendizaje.....	24
2.12 Características de los instrumentos evaluativos.....	25
2.13 Aspectos a evaluar dentro de un sistema educativo.....	26
2.14 Niveles de evaluación.....	28
Capítulo III	
3. MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Objetivo	
A. Objetivo general.....	32
B. Objetivos específicos.....	32
3.2 Variable única.....	32
3.3 Definición conceptual de la variable.....	32
3.4 Manejo operacional de la variable.....	33
3.5 Universo.....	33
.	
3.6 Muestra.....	34
.	
3.7 Diseño de recolección de la información.....	35
3.8 Instrumentos utilizados.....	35
3.9 Análisis utilizados.....	35

INDICE

Capítulo IV	
4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4.1 Encuesta realizada a estudiantes del ciclo de educación Básica Institutos por Cooperativas.....	36
..	
4.2 Resultados descriptivos de la entrevista aplicada a profesores y directores de los Institutos por Cooperativa.....	44
Capítulo V	
5. PROPUESTA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN	
5.1 Instrumentos de registro de datos.....	46
5.2 La retroalimentación y su utilidad en el proceso de evaluación.....	49
5.3 El diagnóstico y su papel en el proceso de evaluación.....	49
5.4 La promoción, una característica terminal de la evaluación.....	50
5.5 Clasificación de las pruebas objetivas.....	52
5.6 Técnicas e instrumentos de evaluación.....	56
5.7 Evaluación por normas.....	65
5.8 Evaluación por objetivos.....	67
Conclusiones.....	72
Recomendaciones.....	73
Bibliografía.....	74

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, en lo que a evaluación se refiere, se hacen algunos esfuerzos para mejorar los procesos y los productos internos de las instituciones educativas, sobre todo las del nivel medio, ciclo de educación básica, que es uno de los niveles menos atendidos por la administración educativa del estado.

Los procedimientos y las técnicas de evaluación han sido desestimados, intencionalmente o por negligencia profesional del magisterio. Un argumento sustentado es que su utilización sistemática contrae un compromiso profesional, ético – científico para mejorar no solo la calidad de los procesos, sino minimizar los problemas retención, repitencia, deserción y promoción estudiantil en el ciclo de educación básica.

La investigación contiene el componente teórico de la evaluación como sistema sin embargo, hay un aporte de la evaluación estratégica, es decir, la propuesta de cómo encarar el problema de la evaluación en términos operativos de evidenciar y demostrar la ejecutoria de los procesos de evaluación que se realizan en el ciclo básico.

Un elemento fundamental del informe de investigación es señalar la importancia capital de la evaluación no solo en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, sino en los procesos diagnósticos y formativos.

La tesis del sustentante esta encaminada a reforzar que la evaluación no solo permite mejorar el funcionamiento del sistema educativo, sino enjuiciar los diferentes condicionamientos que afectan la realidad escolar. Entre ellos la evaluación del contexto sociogeográfico, el funcionamiento y desempeño de los diferentes actores y la evaluación de todos los procesos y factores que inciden en la calidad de las instituciones escolares. Para ello, se reafirma, se deben construir diferentes instrumentos y procedimientos que objetiven el quehacer evaluativo de las instituciones escolares.

CAPÍTULO I

1. Marco conceptual

1.1. Antecedentes del problema

Mucho tiempo después de haberse institucionalizado la Enseñanza Media en el país, a la que no se le había prestado la atención necesaria, surgen los Institutos por Cooperativa, con el Plan Tripartito de financiamiento (Gobierno Central, Municipalidad y Comunidad Educativa). La decisión gubernamental se tomó para efectos de dar asistencia educativa a gruesos sectores de la población mediante un sistema accesible de educación, demandado por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas UNESCO. (Por sus siglas en Inglés) y de las Agencias de desarrollo internacional Banco Interamericano de Desarrollo BID. – Agencia Internacional de Desarrollo AID. que en la década de los sesentas y setentas exigían la conformación de masas de trabajadores y la consecuente formación de mano de obra barata, en el marco de Mercado común Centroamericano y la sustitución de importaciones.

El informe de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas UNESCO. (Por sus siglas en inglés) tenía por objeto determinar los proyectos esenciales de educación para el desarrollo económico y social en países pobres, de economía fundamentalmente agraria y con programas deficitarios de educación en los distintos niveles de la escolaridad, sobre todo, en el Nivel Medio.

En este contexto, los Institutos por Cooperativa nacen a la vida en el año de 1972, mediante el Acuerdo Ministerial No. 1, de fecha 17 de enero de 1972. La ley tutelar que legaliza y ampara estos planteles educativos en la Ley de Institutos por Cooperativa, Decreto Ley No. 17-95, de fecha 29 de marzo de 1995. Esta ley emitida por el Congreso de la República presenta cinco considerandos que justifican su creación, es decir, su finalidad, su régimen legal, su financiamiento y sistemas de enseñanza.

Simultáneamente a la creación de los Institutos por Cooperativa nacen otros proyectos, como el Proyecto de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media (PEMEM.) que retomó los estudios realizados por la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación, cuyos diagnósticos contribuyeron a sentar las bases de los primeros institutos por cooperativa en el área rural.

Los sistemas evaluativos, resultantes de estos diagnósticos, deberían atender no sólo los aspectos cuantitativos (conocimientos determinados), sino los cualitativos (habilidades, destrezas y actitudes).

La descentralización de los Institutos por Cooperativa se realiza en el año 1982, en el departamento de Baja Verapaz, específicamente en el área urbana del municipio de Salamá, San Jerónimo, San Miguel Chicaj y Purulhá.

En relación al tema, se verifico que los procesos (procedimientos, formas y técnicas de evaluación) siguen siendo poco atendidos y no se han realizado estudios sobre el problema.

Los estudios realizados en relación al tema se encuentran en la Tesis de la Licenciada Berta Alicia Aguirre Soto, quien enfoca el problema de la práctica evaluativa en las carreras del Magisterio Oficial. Hace una crítica de la labor educativa (objetivos, procesos, productos y sistemas de evaluación) la cual, señala, es una acción divorciada de sus principios y naturaleza experimental.

Otras tesis es la del Licenciado Ramiro García López, su trabajo enfoca el problema y limitaciones del sistema evaluativo de los institutos experimentales. El ponente realiza el estudio acerca del quehacer educacional, de la Filosofía (innovación en los procesos de enseñanza – aprendizaje) así como su organización y de los mecanismos técnicos de evaluación.

1.2. Importancia de la investigación

La investigación tiene como objetivo central el descubrir las técnicas y procedimientos que los profesores del Ciclo de Educación básica aplican, en esos procesos de evaluación del aprendizaje, en el marco de los institutos por Cooperativa.

La preocupación fundamental radica en investigar, no sólo la existencia de los procedimientos utilizados, como procesos secuentes y continuos, sino la calidad de los mismos, su carácter de continuidad e integralidad que deben poseer, en el contexto educativo del Ciclo de Educación Básica, en el departamento de Baja Verapaz.

1.3. Planteamiento del problema

En los Institutos por Cooperativa del departamento de Baja Verapaz no existe una cultura institucional que procure mejorar los procedimientos de evaluación, referidos éstos a su nivel técnico – científico y a elevar la calidad del proceso y del producto del aprendizaje. En virtud de lo anterior se arribó al planteamiento.

¿Cuáles son los procedimientos utilizados por parte de los profesores del tercer grado del Ciclo de Educación Básica en los Institutos por Cooperativa del Departamento de Baja Verapaz?

1.4. Alcances y límites

A. Alcances

Los resultados de la investigación podrán generalizarse a otros Institutos por Cooperativa del país, por compartir similares características.

La unidad de análisis abarcó la síntesis, los rasgos del objeto de investigación y los institutos que caracterizan el problema.

B. Límites

No se investigó los grados 1º. y 2º. Del Ciclo de Educación Básica, por razones específicas de estudio. Sólo se investigó el 3º. Grado de Educación Básica, por ser grado terminal en este nivel y por razones de madurez y comprensión de los estudiantes.

CAPÍTULO II

2. Marco teórico

2.1. Base legal de los institutos por cooperativa

Los institutos por el sistema de cooperativa de enseñanza, fueron creados para prestar servicios educativos no lucrativos en el I ciclo básico, en la actualidad esta modalidad se extendió al ciclo diversificado con carreras de magisterio, durante el ciclo escolar 2003, en el departamento del Quiché, funcionaron 49 del ciclo básico y 3 del ciclo diversificado.

Referente a las cooperativas escolares fundadas en Francia, Profit B. en su libro titulado “La cooperación Escolar”. Los socios con sus cotizaciones, sus relaciones, sus trabajos, han demostrado su capacidad para reunir en un año un cien mil francos de material y asegurar a sus escuelas un presupuesto de sostenimiento. La cooperación ha provocado una mayor acción en las municipalidades; ha hechos más, ha creado alrededor de la escuela, y sobre todo en la escuela misma, una atmósfera nueva de confianza y de provechosa colaboración en el progreso general. “Los resultados materiales se ven por todas partes. No hay escuela, ni siquiera una clase que no tenga su museo especial, armario nuevo, material experimental, muestras y producciones, colecciones de láminas y documentos.... pero los resultados más felices de esta experiencia de tres años, son quizá las más visibles. Son el producto de la cooperación misma. La cooperación ha creado en la escuela un medio social eminentemente adecuado a la educación moral de los alumnos. De este hecho comprobado desde el principio, puede sacarse todo el partido posible. (16:306)”

Los institutos por cooperativa de enseñanza tienen su base legal en el Artículo 74. de la Sección Cuarta. Educación de la Constitución Política de la República de Guatemala. Así mismo están avalados por los artículos 25, 26, y 27, del capítulo VII, Centros Educativos por Cooperativa, de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, de fecha 12 de enero de 1991. Los institutos por Cooperativa también están sujetos y legalizados por el Artículo 55. del Reglamento de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77, de fecha 7 de noviembre de 1977.

El reglamento que legaliza el funcionamiento de los institutos por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, que norma su constitución, integración, desarrollo, régimen económico, financiero y trámite en general para la operatividad de estos centros educativos en el Acuerdo Ministerial No. 58-95, de fecha 15 de marzo de 1995, actualmente en vigencia, este acuerdo en sus considerandos ratifica la creación, porque ejecuta y acuerda, argumenta su naturaleza, sus fines, su justificación sus objetivos, especifica la forma de integración de la cooperativa, la organización de la Junta Directiva de la cooperativa y sus funciones, norma la calidad del personal docente,

administrativo, de servicio u operativo; de la implementación de infraestructura y funcionamiento; de las jornadas de trabajo; sobre el alumnado; del régimen financiero como subvención del estado a través del ministerio de educación, subsidio de familia; determina gastos de funcionamiento y exoneraciones, norma el trámite y gestión para la creación y autorización de los institutos; prevee los requisitos para continuar con las subvenciones estatal y municipal, da a conocer los motivos para la cancelación de la subvención estatal y notifica de algunas disposiciones generales y transitorias, como la derogación del acuerdo ministerial reglamento de institutos por cooperativa anterior.

La ley tutelar y especifica que legaliza y ampara estos planteles educativos es la “Ley de Institutos de Educación por Cooperativa”, Decreto Ley No. 17-95, de fecha 29 de marzo de 1995. Esta ley emitida por el Congreso de la República, presenta 5 considerandos, que justifican su creación, un por tanto y el Decreto Ley e institutos de educación por cooperativa de enseñanza, en cuyos artículos se legaliza la autorización, creación, finalidad, recursos económicos y financieros, enseñanza de la educación cooperativa, la creación de secciones regionales de la educación cooperativa y su finalidad, su régimen legal, su funcionamiento, la representación legal, así también determina la vigencia y derogación del primer acuerdo de creación de institutos por cooperativa, Acuerdo Ministerial No. 1, de fecha 17-01-1972.

El Decreto Legislativo Número 60-97, de fecha 23 de julio de 1997, del congreso de la República de Guatemala, reforma el Artículo 3 del Decreto No. 17-95, al autorizar un incremento de la subvención del estado a través del ministerio de educación de Q.7500.00 por grado o sección con un número no menor de 20 alumnos.

Cinco años después se emite el Decreto Número 05-2002, de fecha 7 de marzo del 2002, del congreso de la república de Guatemala, el cual reforma el Artículo 3, del Decreto 17-95, reformado por el Decreto Número 60-97, incrementando la subvención de los institutos por cooperativa a Q.11500.00 anuales por grado o sección con un número no menor de 20 alumnos inscritos.

Últimamente se emitió el Acuerdo Ministerial No. 13 de fecha 6 de enero del 2003, donde el ministerio de educación incrementa la asignación a Q.14000.00 por sección toda vez que tenga un mínimo de 20 alumnos inscritos, no así para las secciones únicas de menos de 20 alumnos, a las que se les asignó una cuota de Q.5600.00 anuales.

2.2. Elementos filosóficos para la educación Guatemalteca

Los elementos filosóficos de la educación guatemalteca, son las matrices de donde se derivan los principios, los fines y objetivos de la misma educación, son los parámetros que enmarcan la política educativa, que se ponen en acción a través de determinar ideología de gobierno y partido político de turno, ya que algunos presentan una ideología y filosofía definida y que se requiere de

múltiples esfuerzos para generar un cambio en el sistema educativo, para que influya positivamente en la sociedad y propicie el desarrollo de la nación, “Los sistemas educativos, responden a concepciones filosóficas que los fundamentan y señalan finalidades que persiguen. (19:8)”

Los elementos filosóficos de la educación guatemalteca, concebidos por el ministerio de educación durante el año 1986: concepto de hombre, concepto de sociedad y concepto de educación, con estos tres conceptos se llega al Perfil Terminal del Educando Guatemalteco.

Concepto de hombre: Se concibe al hombre como un ser en devenir, que esta siendo; es decir: perfeccionado su naturaleza de persona constantemente. Este proyecto, lanzando hacia la perfección personal que constituye su ser, implica el desarrollo de las facultades que lo integran, presentes en todos los seres humanos que son: racionalidad, singularidad, actividad comunicación, voluntad y libertad.

Concepto de sociedad: Comunicación de personas, democrática, pluralista, personalista. La relación entre educación y sociedad indica que si bien es cierto que la educación es un producto de la sociedad, a su vez, puede influir como factor de cambio social.

“Concepto de Educación: Un proceso permanente de perfeccionamiento de la persona. (19:8)”

Las reflexiones filosóficas en torno al hombre, la sociedad y la educación nos conducen, como responsables de la dirección y administración de la educación del país a entregar un perfil terminal del educando, del cual nos ocuparemos más adelante.

Las mismas propuestas presentan en ministerios de educación en su filosofía, políticas y estrategias educativas para el quinquenio 1896-1990, con unos muy ligeros cambios para 1990 al 1996.

El ministerio de educación en base al diagnóstico del sistema educativo, plan de gobierno 1996-2000 y los acuerdos de paz, establecen las políticas y acciones, para lograr el desarrollo educativo de la sociedad y el logro de las metas preconcebidas. Las políticas establecidas por el ministerio de educación para el quinquenio 1996-2000, son nueve políticas.

2.3. Personal de los institutos por cooperativa

Los institutos básicos por el sistema de cooperativa de enseñanza, son centros educativos que por su medio realizan los procesos de educación sistemática, son centros que ofrecen servicio educativo no lucrativo, que responden a la demanda educacional, los mismos están financiados por las

municipalidades, padres de familia y el ministerio de educación, para realizar su función educativa, esta encomendada a un determinado personal, según el Artículo 20. de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, el personal de los institutos por cooperativa está integrado por: “educandos, padres de familia, educadores, personal técnico, administrativo y de servicio. (20:8)”

El reglamento específico de institutos por cooperativa de enseñanza, Acuerdo Ministerial No. 58-95, determina la organización de funcionamiento del personal en el Artículo 21º. “del personal. La Junta Directiva de la Cooperativa podrá contratar para el funcionamiento del Instituto, personal de la naturaleza siguiente: a) Técnico-Administrativo (director). b) Docente. c) Administrativo. d) Operativo. (5:34)”

Personal técnico administrativo

El personal técnico-administrativo lo representa el Director del instituto, legalmente seleccionado y nombrado por la Junta Directiva y con el aval de la Supervisión Distrital, hoy Coordinación Técnica Administrativa CTA. El director o directora es la persona que dirige un plantel educativo, es el jefe administrativo, es el líder profesional u orientador profesional del instituto, tiene bajo su responsabilidad el control físico y administrativo del establecimiento, supervisa el trabajo del personal docente, orienta académicamente a los alumnos, es el nexo entre las relaciones sociales con padres de familia, autoridades locales y organizaciones de la comunidad, en si es el encargado de coordinar toda la acción educativa del instituto bajo su cargo. Las cualidades profesionales que debe poseer un director de instituto por cooperativa son: a) Capacidad técnica- administrativa. b) Buenas relaciones humanas para tratar con diverso tipo de personas. c) Previsión y anticipación a situaciones futuras que podrían ser problemáticas. d) Respeto y crítico en sus opiniones y en opiniones ajenas. e) Poder de decisión. f) Tomar siempre la iniciativa. g) Poseer mucha energía. h) Manifestar actividad, entusiasmo y originalidad. i) Tener confianza en sí mismo. j) En determinadas situaciones ser serio y/o tener sentido de buen humor. “ Los atributos personales" se consideran valiosos para las personas encargadas de las direcciones escolares:

1. Aptitud intelectual;
2. Salud mental y física;
3. Buen juicio;
4. Personalidad capaz de hacer valer su competencia y lograr que los maestros acepten y busquen su asistencia y orientación;
5. Una filosofía de la educación bien fundamentada y habilidad para traducirla en la práctica;
6. Satisfacción por las actividades de servicio profesional;
7. Capacidad para ejercer liderazgo democrático;
8. Aptitud para trabajar con otros de manera individual y en grupos;

9. Aptitud para comunicarse eficientemente.

El Artículo 22º. de las calidades del personal, del Acuerdo Ministerial “Tanto el Director y personal docente del instituto, deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Artículo 17º. del presente reglamento, serán seleccionados y nombrados por la Junta Directiva de la Cooperativa, Previo aval de la supervisión Distrital correspondiente, a la que corresponde únicamente calificar las calidades docentes o experiencias profesionales de los propuestos. El Artículo 17º. del mismo reglamento dice; El personal docente del Instituto, estará integrado por maestros especializados en el nivel o maestros de educación primaria catalogados en la clase “B”, que acrediten tener estudios de Profesorado de Enseñanza Media, capacitación o experiencia en la asignatura que impartirán a excepción del Director, quien deberá cumplir con lo establecido en el Decreto Legislativo Número 1485. (5:33)”

Para ocupar el cargo de Director, la calidad la establece el Decreto Legislativo 1485, en el Capítulo III de las Categorías Titulares. Artículo 12. Tomo III. En el nivel de Educación Secundaria y Normal: “Profesores titulados de segunda enseñanza... también se les puede aplicar el inciso (d) de mismo artículo en la parte final del numeral 4. Profesores de segunda enseñanza en ciencias de la educación, con un mínimo de experiencia en la docencia del país, de cinco años; o maestros de educación primaria urbana diplomados en segunda enseñanza y pertenezcan, por lo menos a la clase “C”. (18:17)”

Las obligaciones y los derechos de los directores en servicio, están determinados por el Artículo 37 y 42, de la ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91, de fecha 12-01-1991. Además el Ministerial No. 58-95, establecen las normas legales de funcionamiento del instituto, derechos y obligaciones del Director, del personal docente, técnico administrativo, operativo, alumnos y padres de familia, funciones que deben establecerse y regirse por medio de su reglamento interno de cada instituto, el que deberá ser aprobado por la unidad de desarrollo educativo UDE, de la dirección Departamental de Educación y legalización por resolución en un plazo máximo de 60 días después de la autorización del instituto.

El reglamento de institutos por cooperativa solo prevee dentro del personal técnico – administrativo al director, pero en algunos institutos funciona un sub-director, figura no prevista en el reglamento, por lo tanto se considera ilegal si el puesto es remunerado. Dentro del personal administrativo del instituto por cooperativa, esta el Secretario-contador, figura que determina el Artículo 23º. del Reglamento de institutos y demás personal administrativo, deberá acreditar su capacidad para el puesto que desempeña con título profesional y trabajo de oficina, el que será seleccionado y nombrado por la Junta Directiva de la Cooperativa. El secretario o secretaria debe poseer muchas cualidades y calidades de el depende el control financiero, el funcionamiento y orden de documentos libros, matrículas escolares, registros variados, control de oficios,

elaboración de créditos académicos y todo lo referente a papelería que se maneja en su cargo.

En cuanto a una responsabilidad del Director, muchas veces depende de la cobertura del plantel educativo, del número de catedráticos bajo su cargo y de la ubicación del mismo, entre más grande sea el plantel será mayor la responsabilidad y la problemática a resolver. De las tareas más importantes que se toman en cuenta en el director es la responsabilidad, el liderazgo y la propia acción de dirección. Donde se señalan las siguientes tareas: “1. Orientación académica y mejoramiento del currículo 2. Administración del personal 3. Trabajo de oficina 4. Control del edificio 5. Relaciones de la escuela con la comunidad 6. Trabajos de rutina 7. Mejoramiento profesional. De estas el quehacer más importante debe relacionarse con la orientación académica y el mejoramiento del currículo. (13:56)”

El 60 % del tiempo disponible será dedicado a estas actividades, incluyendo las siguientes: 1. Trabajo con el personal docente para la formulación de una adecuada filosofía y que se relacione con la orientación educativa nacional y derive de ella 2. Asumir el liderazgo para propiciar dentro del distrito 3. Trabajo con el personal de la escuela en la determinación y consecución de objetivos educacionales congruentes 4. Elaboración de un amplio y eficiente sistema de evaluación 5. Elaboración de programas y determinación de medidas para la atención de alumnos excepcionales 6. Formulación y ejercicio de los principios, procedimientos y materiales necesarios para la calificación, clasificación, promoción e informes de los alumnos 7. Asegurar la participación de especialistas asesores para la orientación de la enseñanza y demás actividades, dentro de un programa elaborado y supervisado 8. Garantizar el perfeccionamiento profesional de los maestros que se hallan en servicio, dentro de un plan sistemático, permanente y continuado, con créditos oficiales, dentro de las actividades del distrito 9. Mantenerse al día y alerta respecto a las innovaciones educacionales para presentarlas al personal y tratar la manera de ensayar las más apropiadas 10. Intercambiar informaciones e ideas con los profesores y demás personal profesional de la comunidad 11. Velar porque se encuentren disponibles y en buen estado los elementos y recursos indispensables para el trabajo escolar.

Para realizar un trabajo aceptable el Director tiene que desempeñar eficientemente acciones de supervisión, orientación, coordinación y ayuda profesional, además tiene que planificar las actividades en forma de ayuda profesional y las actividades en forma democrática, con la participación del personal a su cargo, de la liberación de todos saldrán las mejores propuestas y las soluciones más viables. El director deberá ser un investigador para estar enterado de todo lo que sucede dentro y fuera del plantel educativo, debe dedicar tiempo para la supervisión del instituto y solucionar problemas administrativos, es importante que delegue funciones en su personal, para dedicarse a otras actividades y ahorrar tiempo y esfuerzo. El rol que

desempeña el director en un plantel educativo es múltiple, en el recae la actividad pensante y la acción educativa, por eso su función es compleja y problemática, es el catalizador entre alumnos, maestros, padres de familia y comunidad en gran parte al Director, depende del equilibrio entre su preparación académica y su manera de solucionar los problemas dentro del plantel educativo, en la actividad realizada en el instituto, en su capacidad de conducción y dirección, en su experiencia administrativa para ejercer su función, además debe poseer experiencias pedagógicas, de comunidad – instituto de relaciones humanas y una constante actualización. Una de las acciones que debe tomar en cuenta el director es, la descentralización de servicios o delegación de funciones, no debe monopolizar todas las actividades, ni tratar de ser insustituible en la dirección y ordenamiento de la papelería, deberá distribuir el trabajo de administración y secretaría, coordinar todo el trabajo, de modo que cuando no este presente no se sienta su ausencia en su instituto, al descentralizar su trabajo dispondrá de mayor tiempo para tratar asuntos con los alumnos, profesores, padres de familia y organizaciones sociales. “El director tiene la obligación de estar siempre presente en el instituto, tratando de no ser la figura impositiva, sino desempeñar un papel asistencial y consultivo, tratando de solucionar los problemas con ecuanimidad, justicia y basado en la ley, no debe reprender, ni castigar sin antes haber terminado las causas de los problemas. Debe coordinar el planeamiento de las actividades evaluativas de exámenes mensuales, parciales y finales, para ser distribuidas racional y adecuadamente a las condiciones de los alumnos, debe observar constantemente las instalaciones del edificio, para hacerlo más cómodo, higiénico y funcional, deberá asegurarse de la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias, aseo de aulas y patios, ventilación y luminosidad, funcionalidad del sistema eléctrico, velará por estimular las actividades de clase y extraclase para que el instituto alcance una mayor dimensión educativa. Su deber es conocer todo lo relativo a la vida escolar para tener un mejor juicio al actuar y orientar, su obligación es estar a la disposición de los alumnos cuando estos lo requieran. (19:57)”

En si el director es el responsable de todas las actividades del instituto, por tener la autoridad legal en la realización de las distintas acciones educativas.

Personal docente

El personal docente está integrado por el grupo de educadores, son los catedráticos encargados de efectuar la acción educativa, de ejecutar el proceso enseñanza – aprendizaje dentro del plantel educativo, son los que realizan e impulsan la educación, el personal docente es el elemento que tiene por función la formación, orientación y conducción del conocimiento para el educando, son los encargados de orientar la enseñanza. Para un mejor desempeño de su labor educativa, cada año se organizan en comisiones diferentes como finanzas, evaluación, ornato, biblioteca, recreación y deportes y otras.

El personal docente de los Institutos por cooperativa de enseñanza, está determinado por el Artículo 17º. del Acuerdo Ministerial Número 58-95, Reglamento de institutos por Cooperativa, en el que se especifica que el personal docente del instituto, estará integrado por maestros especializados en el nivel o maestros de educación primaria catalogados en clase “B”, que acrediten tener estudios de Profesorado de Enseñanza Media, capacitación o experiencia en la asignatura que impartirán. Como parte del personal docente esta el orientador, lo determina el Artículo 26º. que especifica con propuestas del director y personal docente, la Junta Directiva de la cooperativa debe contratar los servicios de un orientador, por periodos semanales, el que debe acreditar su capacidad para el cargo con título profesional y experiencia comprobada, desempeñando las funciones y atribuciones que el director le asigne, que generalmente es de orientación organizativa, de docencia dentro de clase y de solución de problemas con anuencia de catedráticos y padres de familia.

Los deberes y derechos del personal docente, los estipulan los Artículos 26 y 39, de la Ley de Educación Nacional, Acuerdo Legislativo No. 12-92, y los Artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley de educación nacional, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77, en vigencia.

Todo profesor debe poseer cualidades personales, culturales y profesionales. Entre las cualidades personales debe contar con una buena constitución física en estado de salud, buena apariencia personal, buena presentación, buen carácter, personalidad firme y equilibrio personal, además ser responsable y mostrar ejemplaridad en su conducta. Entre las cualidades culturales debe poseer sobre toda una amplia cultura, tener conocimientos de todas las ciencias y disciplinas, especialmente sobre las que tiene que impartir y relacionarse democráticamente con todos los grupos socio – culturales de su comunidad. Entre las cualidades profesionales deben poseer una adecuada preparación académica – pedagógica, con conocimientos de métodos, técnicas procedimientos sobre el proceso enseñanza – aprendizaje, conocimientos de Psicología, de Historia de la Educación, de Administración Escolar, de Didáctica, de Planificación, sobre manejo de grupos y del currículo. “El educador es la persona que ejerce la acción educativa. Es la persona que tiene condiciones innatas y conocimientos adquiridos para conducir el hecho educativo en forma intencional y sistemático. La persona que desea dedicarse a la docencia debe poseer ciertas cualidades personales, culturales y tecnificación profesional. “Cualidades personales: condición física, buena salud, equilibrio en su personalidad, buenos hábitos higiénicos, presentación al vestir, armonía muscular normal y control de nervios, temple de carácter, responder a las situaciones sin violencia, buen humor y alegría de vivir, respeto mutuo y tener espíritu entusiasta para el trabajo, poseer talento natural, conducir con sabiduría a los niños, ser creativo y hacer innovaciones en su labor docente. Cualidades culturales: tener conocimiento y dominio de la materia que imparte y tener conocimientos básicos de todas las ciencias, de

diversas culturas y literatura, su relación con el medio físico y social y papel que desempeña como conductor de la cultura en la sociedad. Cualidades profesionales: una formación académica actualizada y una formación didáctica de nuestro tiempo, conocer los contenidos curriculares de las distintas áreas del conocimiento, la metodología y procedimientos adecuados de enseñanza – aprendizaje, consecución y elaboración de recursos didácticos que complementen la percepción objetiva de los conocimientos, tener vocación, ser tolerante, paciente, justo, firmeza de carácter y consecuente. No tener preferencia con los alumnos, sino atender sus intereses, capacidades y necesidades sin parcialidad de ninguna clase. (8:52 y 85)”

2.4. La evaluación en los institutos por cooperativa

Concepto de evaluación

Evaluar es comprobar el rendimiento escolar de un alumno, es un proceso sistemático, continuo, progresivo y acumulativo, que evidencie el logro de los objetivos propuestos.

Según el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar, Acuerdo Ministerial No. 1356, de fecha 14-11-1987, en su Artículo 1º. Define a la evaluación de la manera siguiente: “Se concibe como el conjunto de acciones que se ejecutan en el proceso enseñanza – aprendizaje para determinar si se ha alcanzado los objetivos de aprendizaje especificados en el plan respectivo. (22:1)”

La evaluación del rendimiento escolar “es una función más amplia y comprensiva, por lo cual, partiendo de la medición realizada, se procura relacionar esos resultados con los objetivos establecidos... La evaluación comprende, por tanto, un balance y una apreciación crítica y valorativa de toda operación enseñanza – aprendizaje, realizada a lo largo del año escolar, y ello con miras a efectuar rectificaciones y mejoras en el proceso de enseñanza; incluyendo juicios de valor cualitativo, que van más allá de la mera cuantificación de los resultados obtenidos del comportamiento de los alumnos en su proceso educativo.

Al respecto de la evaluación Carlos González Orellana, nos dice de la evaluación: “El examen no constituye un fin en sí mismo, sino un medio de comprobación. Pese a que esta circunstancia ha sido ampliamente estudiada por la moderna pedagogía, el maestro suele contener su acción docente bajo la sombra tradicional de los exámenes. La antinomia pedagógica “aprender para los exámenes” y “aprender para la vida”, ha sido resuelta teóricamente desde hace mucho tiempo, descartándose, naturalmente la tendencia de supeditar la enseñanza a las exigencias del examen.

“En la práctica, sin embargo, no siempre se tiene en cuenta este principio. (14:16)” En este tema se debe especificar la diferencia que existe entre verificación y evaluación. “La verificación del aprendizaje es el proceso de comprobación de lo que el alumno aprendió y se hace con posterioridad a un periodo de enseñanza o de estudio. Consiste en saber cual fue el saldo positivo en un determinado trabajo o de un determinado periodo escolar; además averiguar si el enfoque de problemas nuevos debe proseguir o si es necesario llevar a cabo revisiones y recuperaciones, y asimismo, si se debe mantener, bajar o elevar el nivel de estudios. La evaluación del aprendizaje es el proceso de atribuir valores o notas (calificaciones) a los resultados obtenidos en la verificación del aprendizaje. La evaluación puede hacerse de manera absoluta o de manera relativa. La primera, tiene lugar cuando de antemano las cuestiones o preguntas de verificación ya tienen atribuidos determinados valores. La segunda, tiene lugar cuando las preguntas de verificación van a ser valorizados en función del grupo. Las notas surgirán después de un tratamiento estadístico de los resultados obtenidos por la clase. Así, el valor asignado a una prueba particular va a depender de lo que produjo ese alumno en relación con el desempeño de la clase. (23:461)”

La verificación del aprendizaje es una parte importante de la evaluación, para llegar a la culminación con éxito a las distintas etapas de la enseñanza, todos los procesos de verificación comprueba la evaluación, aprecia muestras de comportamiento del alumno en función de los objetivos de la educación, una puede ser vista como proceso y la otra como producto, pero ambas tienen la finalidad de comprobar si el alumno adquirió los conocimientos para promocionarlo al curso o grado superior.

Es necesario que el docente conozca exactamente la forma en que sus alumnos le comprendan, para ello se hace preciso repetir, insistir, Retroalimentar y aclarar cuantas veces sea posible para lograr alcanzar los objetivos propuestos, de modo sencillo, natural y fácil, para saber si el alumno esta en condiciones de avanzar sin llegar a esperar el uso de pruebas o instrumentos, ni test especiales, para ellos es útil saber corregir errores, deficiencias y dificultades, con naturalidad, haciendo consentir al educando, cuales fueron las causas desfavorables y desafortunados, para infundirle al alumno, la confianza, el ánimo y optimismo, incentivarlo a un esfuerzo de autocorrección y superación de dificultades.

“La evaluación implica el uso de procedimientos subjetivos, o bien puede hacer uso de procedimientos objetivos sometidos a sus resultados a interpretaciones subjetivas. A pesar de esta diferencia de los términos, nosotros seguimos empleando indiscutiblemente el término “Evaluación” cuando a veces queremos decir “medición” o viceversa. En tal sentido, por lo menos existen dos clases de evaluación: una objetiva y la otra subjetiva. Evaluación objetiva es que se realiza empleando instrumentos y procedimientos cuyos resultados valorativos no dependen mucho de la opinión personal de evaluador.

Evaluación subjetiva, en cambio, es la que se realiza por medio de instrumentos y procedimientos cuyos resultados si dependen, en gran parte, del juicio personal del evaluador. (14:40)”

Evaluación: Es la apreciación de los resultados de la acción, de la enseñanza – aprendizaje pragmática. Es el proceso de delinear, obtener y proveer información para juzgar alternativas de decisión. Es el proceso de control continuo de las acciones educativas, de los métodos de la didáctica del maestro, de los recursos didácticos, el aula, mobiliario, etc. Es el cambio de la conducta de los educandos en base a un control de entrada y un control de salida... control del desarrollo de habilidades y destrezas. Adquisiciones de hábitos en general.

2.5. Importancia de la evaluación

La educación es un sistema amplio y global, que barca muchos aspectos, tiene una gran variedad de componentes, ellos son parte de un todo, no se puede desligar uno del otro, porque se complementan mutuamente, entre uno de estos elementos básicos de la educación esta la evaluación, concebida como un método que debe aplicarse a cada momento, para guiar y determinar si va correcta la dirección de la ruta, durante el recorrido para alcanzar una meta, debe poseer un monitoreo y registro constante, un registro informativo que evidencie el progreso, la acumulación de resultados del trabajo realizado; si los resultados son buenos y positivos se tiene a satisfacción de haber cumplido con los objetivos propuestos, pero por el contrario si los resultados obtenidos no son los deseados y resultan negativos, se recomienda no desecharlos porque no están dando parámetros para verificar y reorientar el proceso, que influyó en el fracaso y realizar una ratificación, una retroalimentación y superar las barreras que influyeron en los resultados no deseados se transformen en resultados de éxito y se encaminen en sentido positivo, no deberá descartarse las posibilidades que el error puede estar en la metodología usada, el ambiente, el estado de ánimo del alumno, la personalidad del educador, el sistema evaluativo o el instrumento usado pudo haber influido en determinados resultados. Creemos que la evaluación es uno de los elementos más importantes en el proceso educativo y como tal, se le debe dar el lugar que merece dentro de todos los componentes que influyen en una buena educación y con calidad en la entrega del servicio educativo.

Los maestros y catedráticos conocen la importancia que tiene la evaluación dentro de la educación, saben de la necesidad de usar varios medios dentro de la educación, saben de la necesidad de usar varios medios evaluativos y no en usar un solo instrumento o prueba única, para darle al alumno la verdadera formación que necesita de acuerdo a su medio, sus intereses, limitaciones y potencialidades; además es importante la evaluación para poder conocer si la escuela o instituto esta cumpliendo con los objetivos propuestos, si el rol que

desempeña el maestro o catedrático esta enmarcado dentro de la guía o camino trazado para alcanzar la meta que se fijo, para llegar a ella con el éxito que se propuso. La evaluación para que sea real, debe comprender todos los aspectos de la educación, planes, fines, objetivos, naturaleza del alumno, la sociedad, el maestro, las autoridades, el currículo, el rendimiento escolar y del alumno, etc. En nuestro medio la evaluación es considerada únicamente con el propósito de verificar el rendimiento escolar, para medir el éxito o fracaso del estudiante.

“Es saludable que el resultado de la evaluación sea conocido no solo por el catedrático, sino especialmente por el alumno, padres de familia y director, ya que todos están involucrados en la obtención de los objetivos y lograr el éxito deseado. Si el resultado de la evaluación fuera desfavorable para el alumno, el mismo deberá autoevaluarse de estar consciente y seguro de su rendimiento, para tratar de superarlo, pudiendo acudir para ayuda y asistencia a los padres de familia, compañeros aventajados, maestros y el mismo alumno para auto disciplinarse, rectificar y proseguir, se reconoce la importancia y la necesidad de la evaluación, para conocer los resultados deberá ser administrada en alto grado de eficiencia, objetividad, justicia e imparcialidad. (20:42)”

Creemos que la evaluación del rendimiento del alumno, es de vital importancia en todo nivel educativo, porque por medio de ella se determina la importancia de las asignaturas o cursos, cuando el alumno alcanza un mínimo de 60 puntos como promedio, en una escala de 0 a 100, durante las evaluaciones registradas durante el ciclo escolar. Si el alumno no alcanzo el puntaje mínimo requerido para aprobar el curso o asignatura, tiene derecho a recuperar el o los cursos en tres oportunidades en el plan ordinario, siempre y cuando al finalizar el ciclo o semestre, o de un nivel a otro inmediato superior, esta promoción se realiza con base a los resultados de las evaluaciones efectuadas en las distintas asignaturas aprobadas durante el ciclo escolar, regidas por el Reglamento de Evaluación del rendimiento Escolar Acuerdo Ministerial No. 1356, de fecha 12-11-1987 actualmente en vigencia.

2.6. Base legal de la evaluación

La evaluación tiene su base legal en las leyes educativas en vigencia en todo el país, se ampara en los Artículos 69,70 y 71. Inciso (c) del artículo 39, del Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional, de fecha 12 de enero de 1991. La evaluación también se ampara en los Artículos 66 y 67 del Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77, Reglamento de la Ley de Educación Nacional, de fecha 13 de octubre de 1977.

La evaluación del rendimiento escolar se legaliza a través del Acuerdo Ministerial No. 1356, de fecha 24 de noviembre de 1987, Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar, actualmente en vigencia. Este reglamento

es la base del sistema de evaluación actual, en el se destaca la naturaleza y fines de la educación; las funciones, características y la organización de la evaluación escolar; los registros, asistencia mínima y criterios de promoción; norma los exámenes de recuperación, las evaluaciones extraordinarias, la repitencia de asignaturas o grados, registros y controles y la acreditación de estudios a través de documentos que validan los estudios.

El alumno tiene el derecho a ser evaluado con objetividad, justicia e imparcialidad, ya que la evaluación es un proceso sistemático y permanente, para determinar los logros cualicuantitativos de la educación en función de sus principios, fines y objetivos. Según los Artículos 66 y 67 del Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 13-77, se dice que: “La evaluación educativa es una función técnica, sistemática y permanente a través de diversos procedimientos, establecer el grado de eficiencia con que el sistema educativo cumple con sus objetivos generales y específicos. Comprende tanto el educando como al docente, a la escuela, autoridades, legislación, política educativa, métodos y procedimientos, currículo, planeamiento y programación. La evaluación del sistema educativo se realiza por las Direcciones Generales respectivas, conforme a las normas elaboradas por la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE). (20:48)”

La evaluación es uno de los aspectos más importantes y que merece especial atención en los servicios que prestan los institutos por el sistema de cooperativa de enseñanza. La evaluación del rendimiento del alumno, es la acción que se realiza en todo plantel educativo y es parte integral e inherente del proceso enseñanza – aprendizaje. En la mayoría de institutos por cooperativa, al inicio de cada ciclo escolar se elige una comisión de evaluación, presidida por el director y al menos dos catedráticos con experiencia en ella, esta comisión se encarga de la planificación, verificación, análisis, tratamiento y solución de problemas concernientes a la evaluación en general.

Las funciones de la comisión de evaluación de cada establecimiento educativo, son las siguientes:

- a) Asesorar en la selección, elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación con base en la planificación docente.
- b) Coordinar todas las actividades que se realicen en el establecimiento.
- c) Promover la actualización de los docentes sobre aspectos teóricos y prácticos de la evaluación educativa.
- d) Resolver con la intervención del supervisor respectivo, los casos que ameriten revisión de resultados, así como los específicos o casos especiales.

- e) Promover la divulgación del Reglamento en su comunidad escolar.

La comisión de evaluación del plantel educativo, deberá poseer su propio libro de actas específico para dejar constancia del trabajo realizado, deberá revisar y seleccionar los instrumentos de evaluación de los profesores que imparten cada materia, así como estar alerta y mantener la observación de técnicas e instrumentos que usan los catedráticos, que sean válidos, confiables, económicos y prácticos. La comisión de evaluación está facultada según su reglamento interno, a revisar los registros evaluativos de cada catedrático, para evitar anomalías durante el proceso de evaluación, así mismo deben diseñar y elaborar los cuadros respectivos para el registro de evaluaciones, por lo menos cuatro evaluaciones parciales durante el ciclo escolar anual y controlar el promedio de evaluación final del rendimiento de cada alumno. De acuerdo con las funciones de las actividades planificadas por la comisión de evaluación de cada instituto, el registro de cada evaluación parcial se pondrá a disposición de los interesados, alumnos y padres de familia, como máximo diez días hábiles después de efectuada la evaluación.

Los institutos básicos por cooperativa no tienen un reglamento propio y específico de evaluación, se rigen y se basan en el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar en vigencia, Acuerdo Ministerial No. 1356, de fecha 24 de noviembre de 1987.

2.7. La evaluación, sus conceptos generales

Según el diccionario de la Academia de la Lengua evaluación es la “acción y efecto de evaluar.” Evaluar, es “la acción de señalar el valor de una cosa.”

De lo anterior podemos hacer el siguiente análisis:

1. La evaluación es algo que se realiza al azar o al capricho de las personas.
2. Para evaluar se requiere de la existencia de un objeto al que se va a estudiar, analizar o examinar.
3. El resultado de la evaluación es un juicio para tomar decisiones.

Podemos generalizar el concepto de evaluación en los siguientes términos:

Evaluar es el juicio expresado que cada persona hace acerca de algo, de un objeto cualquiera, es decir, que sitúa la realidad de una escala de valores o una escala de posibles grados.

Para atender mejor el concepto de Evaluación Educativa, es necesario relacionarlo con un concepto de educación que sea congruente con los actuales de la evaluación.

En relación a la educación, “la educación es entendida como un proceso sistemático destinado a lograr cambios duraderos y positivos en base a objetivos definidos de modo concreto y preciso, social e individualmente aceptable, dignos de ser sufridos por los individuos en crecimiento y promovidos por los responsables de formación. (12:17)”

“La Evaluación es una etapa del proceso educacional que tiene por fin comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación. (12:17)”

“La evaluación es un proceso sistemático, continuo e integral destinado a determinar hasta qué punto fueron logrados los objetivos previamente determinados. (10:127)”

El Ministerio de Educación, en sus Normas de Evaluación del Rendimiento de Educación, dice “Es el proceso que provee las normas e instrumentos para recoger, analizar e interpretar información, cualitativa y cuantitativa, con el objeto de formular alternativas y tomar decisiones que mejoren la educación en general”, sigue diciendo: “La Evaluación educativa debe ser... continua, sistemática, integral, estimulante, acumulativa y práctica.

También afirma “La Evaluación educativa debe basarse en formación e información adquiridas por el educando promedio de las actividades desarrolladas bajo la orientación del maestro” en los diferentes ciclos en los pasos siguientes:

- a) Formulación y definición de los objetivos de la instrucción en la relación con los términos de comportamiento.
- b) Elaboración o selección de los instrumentos de evaluación con los que se valoran los productos específicos del aprendizaje.
- c) Obtención y utilización de los resultados.

Por medio de estos resultados podemos confirmar si los objetivos específicos de la actividad enseñanza – aprendizaje se lograron o no.

También al expresar que la evaluación es un proceso continuo, estamos afirmando que la evaluación educativa se basa en observaciones controladas en una formación constante y no como algo improvisado.

- La evaluación debe partir de los objetivos que se establecieron con anterioridad y que están dirigidos hacia el alumno.

- Para concluir podemos afirmar que la evaluación educativa es una actividad que se desarrolla en función a los objetivos del trabajo escolar que se han establecido con anterioridad.

2.8. Evaluación escolar

Según el diccionario Pedagógico Labor del Dr. Víctor García Hoz, respecto al rendimiento escolar dice: Se entiende como rendimiento escolar el fin de la tarea escolar, y una vez realizada esta. Cabe preguntarse hasta que punto la escuela alcanza a los fines para los cuales fue creada; en otros términos la acepción vulgar de los vocablos, rendimiento significa algo referente a la utilidad u producción de una cosa en actividad; así se habla del rendimiento de una máquina. Al hablar del rendimiento de la escuela, nos referimos al aspecto más dinámico de la institución escolar.

El mismo diccionario Pedagógico nos dice que el rendimiento escolar, científicamente hablando, es la educación o sea, la perfección intelectual y moral logrado por éstos.

De las ideas anteriores sobre rendimiento Escolar podemos afirmar que:

- a) El rendimiento en términos generales es aquel que se mide a partir de la realización de un trabajo.
- b) El rendimiento escolar se mide a partir de la realización de un trabajo escolar.
- c) El trabajo que realiza el alumno en la escuela debe estar específicamente basado en los objetivos preestablecidos.

De todo lo dicho sobre rendimiento escolar podemos concluir diciendo que el rendimiento escolar es la cantidad de conocimiento o hábitos adquiridos por el alumno en la escuela en función de la vida.

Respecto a la evaluación del rendimiento escolar, el Ministerio de Educación en sus Normas de Evaluación del Rendimiento de la Educación dice: “Es la actividad realizada por el docente para conocer los logros alcanzados por el educando durante su participación en el proceso sistemático de enseñanza aprendizaje.”

La Evaluación del rendimiento escolar, también es el proceso por medio del cual el maestro juzga el trabajo realizado por el alumno en la escuela.

2.9. Funciones de la evaluación

Son funciones de la evaluación, todas las actividades que se realizan sistemáticamente, para alcanzar un fin determinado.

Considerándose que son muchas y variadas las funciones de la evaluación, y que la misma es parte principal de todo el proceso educativo; varios autores las describen en diferente forma. Las principales funciones de la evaluación son:

- a) La motivación del aprendizaje.
- b) La diagnosis educacional.
- c) El otorgamiento de apropiadas calificaciones.
- d) La orientación de los alumnos.
- e) La supervisión del personal.

Motivación del aprendizaje

Esta función es una de las principales de la evaluación y por ende de la educación, ya que sin motivación no podrá realizarse un conocimiento completo.

La evaluación influye en la cantidad y calidad del aprendizaje y de la enseñanza, principalmente en los siguientes aspectos: a) De las pruebas; estas no deben aplicarse con demasiada frecuencia, porque pierden el sentido de motivación, ni tampoco muy esporádicamente ya que no permitiría el acumulamiento de varias notas en un curso determinado; b) De los resultados de las pruebas, deben proporcionárseles a los alumnos en el mejor tiempo posible; pues se ha observado una mejoría en el aprendizaje cuando el alumno recibe inmediata información de los resultados de las pruebas. Pero cuando esta información se presenta tarde o no se presenta, se observa una desilusión en los alumnos.

Diagnosis educacional

Esta función, consiste en proporcionar datos para diagnosticar los problemas de los educandos, cómo corregirlos o prevenirlos.

Para el propósito de diagnóstico puede recurrirse a un análisis de interés de la prueba, con el objeto de tabular las respuestas de los alumnos y descubrir de esta forma la situación de los estudiantes y del desarrollo de su asignatura y Retroalimentar colectivamente aquellos puntos o temas de poco dominio entre los estudiantes.

Las pruebas para fines de diagnóstico se desarrollan en el campo educativo con el fin de localizar dónde hay necesidad de dar instrucción adicional.

Otorgamiento de apropiadas calificaciones

Esta es otra función importante que nos permite informa a los propios examinados, a las autoridades y a la sociedad de su estado educacional, y también nos permite su promoción a niveles superiores de la enseñanza.

Al otorgar cualquier nota calificativa es importante tomar en cuenta el grado en que el alumno, ha alcanzado los objetivos propuestos para un curso o actividad determinada. Para lo cual debe tomarse en cuenta el esfuerzo personal, la salud física y mental y el interés en general, que pueda influir en los resultados del educando. Es recomendable que las notas calificativas, se basen en evidencias objetivas, más que en opiniones subjetivas.

Orientación de los alumnos

Este tipo de orientación es proporcionada por la escuela hacia el alumno, en forma especial para que se conozca y comprenda así mismo, así también a su medio ambiente y con el propósito de que el alumno se capacite y aprovecha las oportunidades de progreso que le ofrece la escuela y la comunidad.

Esta orientación se debe dar a todos los alumnos en la escuela y no sólo a aquellos que presentan serios problemas de adaptación.

Existen varias clases de orientación de acuerdo a diferentes opiniones de autores, entre las que destacan:

- a) Orientación Educacional.
- b) Orientación Emocional.
- c) Orientación Vocacional.

Supervisión del personal

Supervisión es la asistencia que se le debe dar a los maestros para que realicen una mejor forma su función educativa.

Para una supervisión adecuada de las actividades escolares y del personal, es necesario de una evaluación sistemática de todos los factores que influyen en dichas actividades, principiando con los objetivos educacionales, se siga con los medios que deben usarse para alcanzar esos objetivos y se concluya con los resultados de los objetivos propuestos.

2.10. Características de la evaluación

La evaluación “es el proceso de juzgar el valor o la cantidad de algo por medio de una cuidadosa medida, las actividades gracias a las cuales el maestro

o cualquier otra persona relacionada con la educación trata de medir el proceso del aprendizaje o de una situación educacional determinada. Y por evaluación académica comprendemos la apreciación de los resultados de la acción de la enseñanza programática. (14:57)”

“La evaluación es una etapa de proceso educacional que tiene por fin comprobar de modo sistemático en que medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación. (12:42)”

En la tarea de investigación se encontró en el Ministerio de Educación un documento que es las bases de la evaluación de rendimiento escolar del ciclo de Educación Básica en el nivel de educación media cuya Conceptualización y características se consigna a continuación.

La evaluación es un proceso científico y sistemático que permite diagnosticar, controlar, comprobar, apreciar y realimentar la eficiencia y eficacia del rendimiento escolar, como parte esencial del hecho educativo.

- a) “Es científica, porque sus resultados pueden ser verificados y los análisis que se realizan se ajustan al método lógico.
- b) Es sistemática, porque los elementos que la integran: planificación, técnicas, instrumentos, aplicación y métodos de análisis, se interrelacionan en la consecución de los objetivos de la evaluación del rendimiento.
- c) Diagnostica, porque detecta y establece puntos de partida y niveles de entrada o inicio en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- d) Controla, porque permite registrar el estado de avance y los problemas que se presentan en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- e) Comprueba, porque establece grados de logro, de aplicación y causas de bajo rendimiento.
- f) Aprecia, porque estima el valor de los cambios de conducta.
- g) Realimenta, porque permite proporcionar ayuda en los aspectos deficientes que se detectan a través del control.
- h) Eficiente, porque dispone de los medios necesarios para cumplir con sus objetivos.
- i) Eficacia, porque es un proceso activo que mediante la utilización adecuada de los medios produce un efecto satisfactorio.
- j) El rendimiento escolar es el producto de la acción educativa de la escuela, evidenciando en los cambios de conducta del alumno previsto en los objetivos de la evaluación. (12:17)”

La evaluación del rendimiento escolar según el documento debe ser:

- a) “Integral, porque su acción se realiza en los aprendizajes cognoscitivos,

efectivos y psicométricos y en todos los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje.

- a) Continua, porque su acción está estrechamente ligada a la tarea docente.
- b) Acumulativa, porque se realiza con base en acciones de observación y medición continua, cuyos resultados permiten tomar decisiones.
- c) Gratificante, porque el conocimiento de las calificaciones justas de los aprendizajes, motiva al alumno a continuar aprendiendo.
- d) Formativa, porque al verificarse el grado de avance y dificultad en el aprendizaje de los alumnos, se promueven las acciones de refuerzo. (12:17)”

2.11. Objetivos de la evaluación del aprendizaje

- a) “Apreciar y valorar los cambios de conducta de los educandos en relación con los objetivos que se propone alcanzar la educación, tomando en cuenta los aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotrices.
- b) Estimular y orientar la actividad escolar de los educadores y educandos hacia el logro de los objetivos de cada nivel.
- c) Evaluar el proceso enseñanza – aprendizaje de acuerdo con los objetivos específicos de cada asignatura.
- d) Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos aplicados en el proceso enseñanza – aprendizaje.
- e) Proporcionar criterios para orientar, supervisar y reforzar el trabajo docente.
- f) Diagnosticar los problemas de aprendizaje de los alumnos para su atención y tratamiento específico.
- g) Involucrar a los padres de familia en el proceso de la evaluación del rendimiento escolar y establecer los niveles de participación.
- h) Valorar el rendimiento escolar para efectos de refuerzo, promoción, recuperación y graduación.
- i) Establecer el control de calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje. (12:18)”

La evaluación debe emplearse en todo momento del proceso enseñanza-aprendizaje desde que se planifica lo que se va a enseñar hasta la comprobación de sus resultados, aún más, antes de iniciar propiamente el desarrollo del programa del grado, es conveniente aplicar una evaluación diagnóstica a los alumnos para saber el grado de conocimientos que tienen sobre aquel aspecto, unidad o asignatura, detectando y estableciendo puntos de partida y niveles de entrada o inicio en el proceso enseñanza – aprendizaje, con esta base el maestro estará en condiciones de lograr un mejor resultado en el desarrollo de este proceso, luego aplicará una evaluación formativa que tiene por objeto verificar el grado de avance y dificultad en el aprendizaje de los alumnos y es aquí donde el maestro puede promover las acciones de refuerzo,

las tareas remediales a efecto de nivelar los conocimientos en sus alumnos y por último aplicar una evaluación final que comprueba el grado de asimilación de conocimientos al cierre del ciclo escolar.

Ahora bien, en la aplicación de la evaluación diagnóstica, formativa y final que se administra en todo el proceso educativo, el evaluador recurre a dos clases propiamente de evaluación que son:

Evaluación subjetiva

“Es la que se realiza por medio de instrumentos y procedimientos cuyos resultados dependen en gran parte del juicio personal del evaluador, entre estos instrumentos y procedimientos están: pruebas de ensayo, escalas de apreciación que hace del instrumento evaluativo a emplearse y respondido por los alumnos, en este caso esta realizando una evaluación subjetiva, porque los resultados valorativos van a depender en gran parte por lo consiguiente del juicio personal del evaluador. (12:19)”

Evaluación objetiva

Es aquella que utiliza instrumentos y procedimientos cuyos resultados valorativos no dependen de la opinión personal del evaluador, específicamente son las pruebas o tesis debidamente estructuradas, bajo ciertas características para ser consideradas científicas y eficientes, estas características son muchas las cuales varían según los propósitos, naturaleza y circunstancias de la evaluación, las más importantes son: la validez, confiabilidad, la objetividad, la amplitud y la practicabilidad, seguidamente se hace un resumen con cada una de ellas.(12:20)

2.12. Características de los instrumentos evaluativos

La validez. Esta es la característica más importante y se refiere al valor específico que tiene el instrumento dirigido a un determinado número de alumnos el cual destinado a explorar un propósito lleva implícito evaluar un contenido, previamente analizado y elaborado de tal manera que el resultado es un índice para saber el grado o porcentaje en que se han alcanzado los objetivos en relación a los contenidos enseñados. Dos aspectos hay de importancia en la validez, la naturaleza cuantitativa y la naturaleza cualitativa por ejemplo cuando un instrumento es usado para evaluar determinados contenidos y determinados propósitos es de naturaleza cualitativa y aplicado a estudiantes con criterio maduro, preparación y experiencia conlleva a una naturaleza cuantitativa.

Confiabilidad. Se puede considerar como una característica de la validez que debe reunir todo instrumento con propósito de evaluación, refiriéndose la confiabilidad a la seguridad o confianza del instrumento por aplicarse no sólo en

una ocasión sino en distintos momentos en que se aplique, es decir que si una prueba estructurada es aplicada a un grupo de alumnos por segunda vez, éstos deben lograr aproximadamente los mismos puntajes en la segunda prueba también. De allí que la confiabilidad es la exactitud o precisión con que un instrumento mide algo.

Objetividad. Esta característica es la condición que hace de un test o prueba un instrumento independiente de la opinión personal de quien administra la misma cuyo resultado refleja realmente el grado de conocimiento que el alumno tiene sobre aquel aspecto evaluado, sin que se tome en cuenta como se ha dicho la opinión del evaluador o que ésta puede influir en el resultado.

Amplitud. Esta característica se refiere a la extensión del instrumento que se aplica a los alumnos explorando la mayor cantidad de lo desarrollado en la asignatura en un tiempo determinado. La aplicación de esta característica de oportunidad al alumno de obtener un mejor resultado al contestar una serie de preguntas o ítemes que exploran el curso y no a unas pocas preguntas o responder a temas que limitan la exploración de evaluar la asignatura, el alumno que ha estudiado y sabe el contenido del curso contesta luego tiene más oportunidad de obtener una buena calificación contestando la prueba objetiva en un tiempo determinado.

“Cabilidad. Esta característica se refiere a que una prueba o un instrumento debe ser práctico en su aplicación, de nada serviría que reuniera las demás características si para su administración resultara oneroso para los alumnos etc., esta característica exige las siguientes condiciones para que en realidad sea práctico: a) facilidad de administración o aplicación. b) facilidad de computación c) facilidad de interpretación. d) bajo costo y e) utilidad social. (12:22)”

Siendo la evaluación un proceso que permite diagnosticar, revisar y apreciar los resultados alcanzados, se evalúan al alumno: al conocer la situación de cada uno de acuerdo con los objetivos previamente planificados; al sistema educativo: comprueba el logro de los objetivos y permite una apreciación del uso correcto o incorrecto de técnicas y procedimientos; al educador: le ayuda a revisar sus actitudes profesionales y humanas.

2.13. Aspectos a evaluar dentro de un sistema educativo

La evaluación no sólo permite mejorar el funcionamiento del sistema educativo, sino que también aporta los medios necesarios para la comprobación de los diferentes tipos de condicionamiento que afecta a la realidad escolar. La evaluación permite explorar los siguientes aspectos:

Evaluación del contexto socio – geográfico

Los factores geográficos, socioculturales y económicos, condicionan, el funcionamiento del sistema escolar de tal manera que su influencia no debe desconocerse en el momento de interpretar los resultados de la evaluación.

Ejerce también influencia el número de maestros, directores, médicos, psicólogos que son factores de carácter personal, así como el mobiliario, el material didáctico, instalaciones que son factores de índole material.

Evaluación del funcionamiento

- a) “La evaluación del rendimiento en orden a las adquisiciones, instructivas y educativas, se evalúan en las diversas materias escolares, adquisiciones, hábitos, conductas.
- b) La evaluación organizativa que valora el funcionamiento, organización y planificación del trabajo en los diferentes niveles del sistema escolar. (3:21)”

En la evaluación organizativa se distinguen cuatro niveles de evaluación según se trate de estudiantes, maestros, directores y supervisores.

La evaluación a nivel del estudiante

Para evaluar el progreso del estudiante durante el desarrollo de la asignatura es indispensable tomar en cuenta los siguientes pasos:

Calendario de evaluación

Un programa de evaluación por tener que adaptarse a determinados plazos, permitirá una justa valoración de todos los aspectos de la enseñanza, y debe poseer una estructura capaz de admitir los cambios que se estimen necesarios. Es conveniente que los calendarios de evaluación se hagan mensualmente, lo que permitirá armonizar las diversas materias y apreciar la continuidad del proceso. En todo calendario programa se ha de procurar, la adecuación psicológica de los ejercicios de que se dispone.

Preparación de pruebas

Esta preparación ofrece dos problemas: “La selección de tipo de prueba y su calificación. Respecto a la selección es necesario adecuar los ejercicios de cada material al factor que haya de ser medido. Las diversas cuestiones deben ser dispuestas de tal forma que no puedan puntuarse de distinta manera, según el criterio personal de examinador.

Es natural que en el momento de la calificación el maestro se deje influenciar por disposiciones de su carácter, por elementos subjetivos.

De allí surge la necesidad de prever minuciosamente los distintos aspectos de las pruebas y de procurar que los ítemes o cuestiones de las mismas queden formulados con claridad, a fin de facilitar la comprensión del alumno y la adecuación de sus respuestas. Con ello la calificación del maestro ha de resultar altamente objetiva.

“Al materializar los resultados del rendimiento de cada alumno, respecto a las distintas materias y actividades de cada alumno de la clase. (3:22)”

2.14. Niveles de Evaluación

La evaluación a Nivel del profesor

La evaluación del profesor ha de consistir, en comprobar diversos aspectos y resultados del comportamiento didáctico.

Le sirve además para: hacer un diagnóstico analítico de la enseñanza, comprobar su propia actividad docente, obtener informaciones objetivas y seleccionar y graduar el contenido de los programas.

El objetivo que puede proponerse el maestro con la evaluación ha de ser comprobar su propia actividad es decir, los resultados que obtienen con la aplicación de determinados métodos y técnicas de enseñanza. Esta tarea le permitirá comparar ciertos datos con los años o cursos procedentes, de donde se seguirán normas muy contrastadas para su futura actuación.

Otra finalidad es que el profesor también evalúa para obtener informaciones objetivas que permitirán dar sentido y fundamento a una enseñanza correctiva e individualizada según los casos.

“La última finalidad de la evaluación permitirá al docente llevar a cabo la selección y graduación del contenido de los programas de estudio. La verificación del rendimiento de la clase pondrá al docente en crecimiento de los datos necesarios para determinar de modo adecuado y preciso que contenidos del programa son extraños y las posibilidades reales de los alumnos, cuales son apropiados y qué otros deben ser objeto de una enseñanza más intensa. (24:81)”

La evaluación adquiere su verdadero sentido cuando hace posible la reestructuración del proceso de enseñanza – aprendizaje al tiempo que da cuenta de su estado en un momento concreto.

La evaluación a Nivel del Director

La evaluación a nivel del Director se concreta en general a conocer: el estado de la organización escolar, de las enseñanzas, del trabajo y rendimiento de maestros, alumnos y asignaturas.

Para llevar a cabo una evaluación objetiva deberá comparar los resultados obtenidos por los alumnos en las distintas materias con aquellos que se alcanzaron en grados anteriores, esto le permitirá establecer patrones de progreso e investigar las causas de las situaciones diagnosticadas a través de la evaluación. Los resultados de la evaluación han de suponer en todos los casos el planteamiento de una reestructuración.

Complemento de estos tres fines generales de la evaluación a nivel de director es: la tarea de informar sobre problemas, soluciones, consultar a la Supervisión Escolar, a los maestros, padres de familia, a través de notas, entrevistas, visitas, etc.

“Por evitar el riesgo de que la evaluación cobre la apariencia de un hecho impuesto, el director debe fomentar entre los maestros, equipos de evaluación. (24:81)”

Por lo anteriormente expuesto la evaluación a nivel del Director deberá abarcar tres campos:

Evaluación de la enseñanza

Los factores que aportan datos significativos de cómo evoluciona la enseñanza en un centro educativo son: la organización, el rendimiento y la investigación.

Es evidente que la evaluación de los datos aportados por cada uno de ellos definirá la situación alcanzada por los mismos y el dinamismo del conjunto.

Es necesario atender, en primer lugar, a aquellos aspectos que de modo más directo aporten datos más significativos y cuya valoración haga más clara la evolución de la enseñanza en un centro determinado.

Para la evaluación de la organización el Director debe examinar los índices de asistencia, de eficiencia organizativa y de promoción.

En cuanto a la evaluación del rendimiento, interesa al director conocer el rendimiento por materias de enseñanza a fin de establecer los índices de progreso.

En la evaluación del rendimiento ha de estudiarse los aspectos que más se relacionan con el proceso perfectivo: horarios, programas y metodología. (25:76)

Los aspectos evaluables de la conducta del profesional o los índices del rendimiento del trabajo del docente son suficientes para explicar muchas situaciones en el rendimiento general de un centro educativo.

Evaluación de las relaciones humanas

En la evaluación de las relaciones humanas puede evaluarse:

- a) Relaciones exteriores: estas relaciones aluden a las que se establecen entre maestros, padres, instituto, ex-alumnos y autoridades.
- b) Relaciones interiores: estas se refieren a las que pueden existir entre maestros y alumnos, maestros y otros maestros, directores y maestros. (28:36)

En cuanto a las relaciones, al supervisor le corresponde coordinar el trabajo de todo el personal y la marcha de los centros escolares de su sector, necesita obtener mediante la actividad evaluativa una serie de informaciones, datos e índices que le permitan conocer los resultados educacionales de su región, distrito o sector.

La evaluación le permite valorar los medios empleados en la enseñanza, como: programas, horarios, textos, material audiovisual, métodos, etc. En cualquier caso, de los resultados de la tarea evaluativa dependerá de las modificaciones que se introduzcan en el planeamiento que en algunas ocasiones, pueden dar lugar a una nueva planificación.

“Los diversos aspectos de la realidad escolar, evaluados y cuantificados han de servir al supervisor para facilitar una información precisa a los padres, profesores, directores y autoridades superiores y a los planificadores del sistema educativo, cuya labor se basa casi siempre en los datos e informes suministrados por cada supervisor. (28:37)”

El estudio de la evaluación organizativa a este nivel comprende:

Evaluación de la organización

Importa mucho al supervisor llevar un cuadro estadístico donde se expresen el número de escuelas existentes en su sector.

Evaluación del rendimiento

El grado de la enseñanza es proporcionarle al rendimiento, conseguido en todos y cada uno de los sectores educativos: conocimientos, hábitos y conductas.

Una de las principales tareas evaluativas del supervisor está referida al informe de las visitas a las escuelas, llevadas a cabo en su sector, para redactar un resumen de cómo es la tarea del maestro o director, así como el funcionamiento de las actividades escolares.

Como el trabajo del supervisor ha de ser planificado con anterioridad debe comprobar si se ajustan a las situaciones establecidas, a fin de que mediante esta evaluación pueda reestructurar dicha planificación.

CAPÍTULO III

3. Marco metodológico

3.1. Objetivo:

A. Objetivo general

Investigar los procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados en la evaluación del aprendizaje, por parte de los profesores del tercer grado de Educación Básica en Institutos por Cooperativa del departamento de Baja Verapaz.

B. Objetivos específicos

Determinar los instrumentos utilizados por los profesores en la evaluación del aprendizaje del tercer grado de Educación Básica en los Institutos por Cooperativa.

Determinar las causas que predisponen la cultura evaluadora de los profesores del Ciclo de Educación Básica en los Institutos por Cooperativa, del Departamento de Baja Verapaz.

Identificar y explicar los efectos que provocan en los estudiantes, los procedimientos utilizados por los profesores del Tercer Grado de Educación Básica.

Proponer acciones alternativas para mejorar la propuesta evaluadora de los profesores, en los Institutos por Cooperativa del departamento de Baja Verapaz.

3.2. Variable única

Procedimientos utilizados en la evaluación del aprendizaje, en institutos por Cooperativa.

3.3. Definición conceptual de la variable

Por técnicas y procedimientos de evaluación se entiende el conjunto de procesos instrumentales y científicos que el profesor utiliza y aplica en el contexto de la evaluación, con carácter científico, sistemático e integrado.

3.4. Manejo operacional de la variable

Variable Única	Indicadores	Índices	Medida
Técnicas y procedimientos utilizados en la evaluación del aprendizaje, en Institutos por Cooperativa....	1. Evaluación diagnóstica	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de entrada • Baterías • Test estandarizados 	Pregunta 2 (Inst. aplicado a estudiantes)
	2. Evaluación sumativa	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales • Pruebas escritas • Cuestionarios • Pruebas de ensayo • Hojas de trabajo • Pruebas objetivas 	Preguntas 4-6 (Inst. aplicado a estudiantes) Entrevista a Prof. y Directores (Preguntas 3-4)
	3. Evaluación de aspectos formativos (destrezas, habilidades, actitudes)	Tablas de especificaciones <ul style="list-style-type: none"> • Escalas de Taller • Listas de cotejo • Entrevistas. • Records anecdóticos. • Otros. 	Preguntas 3-5-10 (Inst. aplicado a estudiantes)
	4. Causas predisponentes de la cultura evaluativa	<ul style="list-style-type: none"> • Periodicidad de la evaluación • Técnicas y procedimientos utilizados 	Preguntas 1-9-11-13 (Instr. aplicado a estudiantes) Entrevista a Prof. Y Directores (Preguntas 1-2)
	5. Efectos desencadenantes en el aprendizaje de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación remedial • Aspecto evaluador • Utilidad de la evaluación • Juicios del estudiante ante la evaluación • Necesidades de cambio en la evaluación 	7-8-12-14 15-16 (Instrumento aplicado a estudiantes)

3.5. Universo

El universo de la investigación se circunscribió al tercer grado de Educación Básica de siete establecimientos del departamento de Baja Verapaz.

3.5. Muestra

La muestra utilizada se relacionó en base al método probabilística aleatorio simple. El cuadro refleja los datos porcentuales de la muestra.

<i>No.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>Población Universo</i>	<i>Muestra (50%)</i>
1	Instituto de Educación Básica Las Piedrecitas, Zona 5, Salamá	184	92
2	Instituto de Educación Básica, Santa Cruz El Chol	180	90
3	Instituto de Educación Básica, San Gabriel Panzuj	170	85
4	Instituto de Educación Básica, Granados	350	175
5	Instituto de Educación Básica, San Jerónimo	424	212
6	Instituto de Educación Básica, San Miguel Chicaj	408	204
7	Instituto de Educación Básica, Purulhá	140	70
Totales		1856	920

En el caso de los profesores y Directores, se efectuó censo (se tomó la población completa, para efectos de entrevista).

3.7. Diseño de recolección de la información

La información se obtuvo de los sujetos que se investigaron mediante la aplicación de las encuestas dirigidas a los estudiantes de los institutos de Educación por Cooperativa.

Previo a aplicar masivamente los instrumentos, se realizó la validación de los mismos, para verificar su validez y confiabilidad.

Las entrevistas se realizaron, tanto a profesores, como directores de los establecimientos. Privó en ello el diálogo constructivo.

3.8. Instrumentos utilizados

- Se aplicó instrumentos de encuestas a estudiantes
- Se aplicó entrevistas a profesores y Directores

3.9. Análisis utilizados

Los resultados son interpretados a través de cuadros de valores con porcentajes.

CAPÍTULO IV

4. Presentación y análisis de resultados

4.1 Encuesta realizada a estudiantes del ciclo de Educación Básica institutos Por Cooperativas.

Primera parte

Pregunta No. 1

¿Sabe usted si en su establecimiento funciona una comisión de Evaluación Escolar?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Si	361	38.9%
No	567	61.10%
Totales	928	100%

Interpretación

No todos los establecimientos por Cooperativa tienen comisiones de evaluación. La cultura de evaluación aún no está presente en la agenda administrativa de los directores y profesores.

Pregunta No. 2

¿Los profesores aplican una prueba de entrada al iniciar un curso determinado?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Todas	46	4.96%
Algunos	101	10.88%
Ninguno	781	84.16%
Totales	928	100%

Interpretación

La mayor parte de los estudiantes señalaron la inexistencia de pruebas de entrada, para establecer niveles de aprendizaje. Aunque aparece, este dato no es significativo.

Pregunta No. 3

¿Sus profesores señalan los contenidos y formas generales que comprenden las pruebas?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Todas	18	1.94%
Algunos	38	4.09%
Ninguno	872	93.97 %
Totales	928	100%

Interpretación

Los profesores no informan previamente los marcos de contenidos y las formas específicas o generales en que van a ser evaluados sus estudiantes. La evaluación sigue siendo accidental e incongruente al proceso de aprendizaje.

Pregunta No. 4

¿Cómo le evalúan sus profesores regularmente?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
En forma teórica	796	85.78%
En forma práctica	115	12.39%
En forma teórico practico	17	1.83%
Totales	928	100%

Interpretación

Las formas de evaluación practicadas por los profesores son eminentemente teóricas, en función de contenidos específicos. Las formas prácticas, o teóricas prácticas no se ejecutan en los procesos de evaluación.

Pregunta No. 5

¿Cómo le gustaría que sus profesores le evaluaran?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Investigaciones	246	26.51%
Trabajos grupales	249	26.83%
Exámenes prácticos	281	30.28%
Exámenes Teóricos	152	16.38%
Totales	928	100%

Interpretación

Los estudiantes prefieren ser evaluados mediante evaluaciones prácticas, en evaluaciones técnicas, investigaciones realizadas y trabajos grupales. Los estudiantes tienen ya una apreciación desarrollada acerca de las formas, técnicas y procedimientos de evaluación, aunque en forma intuitiva.

Pregunta No. 6

¿Los profesores le evalúan con varias series al efectuar pruebas?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Todos	16	1.72%
Algunos	60	6.47%
Ninguno	852	91.81%
Totales	928	100%

Interpretación

La evaluación elaboradas por los profesores según respuestas de los estudiantes, se construyen en forma sencilla e improvisada. La objetividad la confiabilidad y la validez son características muy poco utilizadas en la construcción de los instrumentos de evaluación.

Pregunta No. 7

¿Sus profesores le practican exámenes para efectos remediales de aprendizaje?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Todos	17	1.83%
Algunos	61	6.57%
Ninguno	850	91.59%
Totales	928	100%

Interpretación

No se observó, mediante la encuesta a estudiantes, que éstos sean evaluados en forma remedial, para elevar niveles de aprendizaje. La evaluación formativa no es practicada en los Institutos por cooperativa del departamento.

Pregunta No. 8

¿Qué aspectos le evalúan sus profesores?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Habilidades	21	2.26%
Destrezas	19	2.05%
Actitudes	12	1.29%
Conocimientos	876	94.40%
Totales	928	100%

Interpretación

Los aspectos contemplados por los profesores en la evaluación son eminentemente cognoscitivos; aún no se evalúan actitudes, destrezas y habilidades. Las formas de evaluación siguen siendo teóricas.

Pregunta No. 9

¿Sus profesores le tienen información a usted y a sus padres de los resultados de las evaluaciones?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Siempre	10	1.08%
A veces	18	1.94%
Nunca	900	96.98%
Totales	928	100%

Interpretación

Los procedimientos utilizados por los profesores son solamente para efectos de promoción y no de información y avance. Los estudiantes y padres de familia no son informados en relación a los resultados de las evaluaciones realizadas.

Pregunta No. 10

¿Los profesores le dan oportunidad para autoevaluarse?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Siempre	16	1.72%
A veces	18	1.94%
Nunca	894	96.34%
Totales	928	100%

Interpretación

La auto evaluación es un aspecto no considerado por los profesores, como técnica y procedimiento de evaluación. Priva el carácter autoritario del profesor sobre el alumno.

Pregunta No. 11

¿Si se cita a los padres de familia para informar sobre los problemas de retraso de aprendizaje?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Siempre	21	2.26%
Algunas veces	24	2.59%
Nunca	883	95.15%
Totales	928	100%

Interpretación

Este procedimiento no es utilizado en los establecimientos, según respuestas. Los problemas de retrasos no son atendidos; esto desencadena en fenómenos de reprobación y repetición.

Pregunta No. 12

¿Según usted, para que le evalúan los profesores?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Para verificar algunos aprendizajes	403	43.42%
Para registrar calificaciones	506	54.53%
Para mejorar los aprendizajes	19	2.05%
Totales	928	100%

Interpretación

La cultura (procedimientos regulares) se expresan en registrar calificaciones impuestas por las autoridades y para verificar algunos aprendizajes teóricos.

Pregunta No. 13

¿Con qué periodicidad le evalúan los profesores?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Diario	14	1.51%
Semanal	29	3.13%
mensual	72	7.76%
Semestral	813	87.60%
Totales	928	100%

Interpretación

La prioridad de las evaluaciones, según respuestas, son mensuales. El carácter continuo de la evaluación se pierde al realizarse cada fin de mes.

Pregunta No. 14

¿Cómo le parece la evaluación que le hacen los profesores?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Completa	31	3.34%
Adecuada	39	4.20%
Incompleta	858	92.46%
Totales	928	100%

Interpretación

Las evaluaciones, según respuestas de los estudiantes, son incompletas. Se entiende que sólo tienen una forma de evaluar y que no mide otros aspectos.

Pregunta No. 15

¿Desearía que cambiaran las formas y procedimientos de evaluación en el instituto?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Si	803	86.50%
No	125	13.50%
Totales	928	100%

Interpretación

Los estudiantes desean cambiar en las formas, procedimientos y técnicas de evaluación. Esto implica, entonces, formar a los profesores en las áreas de evaluación científica en este nivel.

Pregunta No. 16

¿Cómo le gustaría que le evaluaran?

<i>Aspectos</i>	<i>F</i>	<i>%</i>
Por medio de experiencias practicas	276	29.74%
Por medio de preguntas que ayudan a pensar	496	53.45%
Por medio de exámenes bien elaborados	156	16.81%
Totales	928	100%

Interpretación

Los estudiantes solicitan que las formas y procedimientos de evaluación mejoren, fundamentalmente en que ayuden a pensar, a través de experiencias prácticas y exámenes bien elaborados

4.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A PROFESORES Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA

Pregunta

1. ¿Por qué no se utilizan técnicas y procedimientos para evaluar aspectos cualitativos (habilidades, destrezas, actitudes y rendimientos)?

Respuesta constante

No han existido talleres de capacitación sobre esta forma de evaluación. Además, hay mucha tendencia a evaluar solamente los contenidos, a través de cuestionarios.

Pregunta

2. ¿Por qué no se utilizan técnicas y procedimientos adecuados para construir las pruebas objetivas?

Respuesta constante

Porque no hay quien asesore o enseñe estos procedimientos. Las pruebas se construyen, siguiendo la experiencia del profesor, sin planificación y recurso técnicos de elaboración.

No existen comisiones de evaluación para supervisar y velar por el mejoramiento de la evaluación en los institutos del Ciclo Básico de

Pregunta

Respuesta constante

3. ¿Qué tipos de pruebas se aplican para evaluar aspectos de conocimiento?

Generalmente se utilizan cuestionarios informales, hojas de trabajo y pruebas de ensayo, para evaluar los contenidos y conocimientos impartidos. Las pruebas objetivas se construyen al final del semestres o al término del una unidad.

Pregunta

Respuesta constante

4. ¿Qué técnicas y procedimientos se sugieren para construir los instrumentos de evaluación?

Generalmente las pruebas ordinarias que se construyen y se aplican a los estudiantes, son sencillas, que no implican grados de dificultades, técnicas y procedimientos complicados.

El proceso de construcción es sencillo y fácil.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN

Algunos procedimientos de Evaluación Escolar que deben aplicarse en los establecimientos del departamento de Salamá

5.1. Instrumentos de registro de datos

El maestro necesita un registro especial para ir consignando todos los datos de la evaluación y para ello hace uso de diferentes instrumentos tales como los siguientes:

Tabla de especificaciones

Es un instrumento que permite una visión global de la distribución equilibrada de los elementos que van a ser objeto de evaluación de un trabajo.

La tabla de especificaciones es “un cuadro de doble entrada que lleva en un eje los contenidos de un programa o una unidad, y en el otro eje los tipos de conducta y sus niveles, que señalan los objetivos correspondientes. En cada uno de los cuadros resultantes se anota, en términos de porcentaje, el valor relativo que debe dársele en la evaluación al objetivo correspondiente a la conducta y el contenido.

La suma vertical u horizontal de los totales da siempre como resultado 100. La suma de un reglón o una columna indica el valor relativo del contenido o el tipo de conducta correspondiente.

TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA EVALUAR UNA UNIDAD
CORRESPONDIENTE A LOS TIPOS DE EVALUACIÓN

Conductas Contenidos	Conocimiento	Comprensión	Aplicación	Total
Evaluación diagnóstica	5%	5%	15%	25%
Evaluación formativa	10%	10%	25%	45%
Evaluación sumativa	5%	5%	20%	30%
Total	20%	20%	60%	100%

El propósito de la tabla de especificaciones en evaluación es racionalizar el contenido de las pruebas, es decir distribuir y prefijar los aspectos que deben evaluarse de acuerdo con el desarrollo de la asignatura.

La tabla de especificaciones procura el control de los tópicos desarrollados con profundidad y naturaleza, así como también el de los objetivos para no pasarlos desapercibidos en el desarrollo y en la evaluación del curso.

Análisis de ítemes

El análisis de los ítemes que integran un test de rendimiento preparado por el maestro, representa una tarea que debe ser bien estructurada si se desea conocer la real efectividad de la enseñanza y de los instrumentos utilizados en la prueba.

Un ítem contestado acertadamente por un 95% de los examinados será sumamente fácil. Si sólo lo responde un 10% será muy difícil. Se ha generalizado la idea de incluir en una prueba, ítemes fáciles al principio con el objeto de motivar al alumno y difíciles al final para desafiar la capacidad de los alumnos más brillantes. La mayoría de las investigaciones concluyen lo contrario.

Las mediciones serán más precisas cuando los ítemes de una prueba posean un grado de dificultades aproximadamente similar para el grupo sometido a evaluación.

Por medio de las respuestas de una prueba podemos dar tres clases de información:

- “Índice de dificultad, nos permite seleccionar los ítemes para otras aplicaciones, con el objeto de hacer uso de aquellos que tienen un grado de dificultad deseado, según los propósitos específicos del instrumento de evaluación.
- Poder de discriminación de un ítem, es su capacidad para distinguir en términos de estándar entre los que superan con éxito una determinada función y los que fracasan. El ítem no solamente debe poseer un cierto poder de discriminación, sino que, además deberá ser positivo es decir, existe una mayor proporción de buenos alumnos que lo haya contestado correctamente.
- Patrón de respuestas, consiste en la distribución de las reacciones de los examinados entre las varias alternativas del ítem, se refiere a la forma sistemática como los alumnos contestan a una pregunta determinada. (12:42)”

Procedimientos estadísticos

La estadística en la educación cumple una importante finalidad y resulta necesaria al profesor para llevar a cabo de modo eficiente sus actividades.

La estadística se ocupa de organizar, analizar e interpretar las calificaciones de las pruebas y otros datos numéricos. Un profesor debe conocer como mínimo aquellas técnicas de las estadísticas que lo capaciten para:

- “Analizar y describir los resultados de la medición obtenida en su propio salón de clases.
- Comprender lo que de estadísticas se usa en lo manual de pruebas y en los informes de investigación.
- Interpretar los varios tipos de clasificaciones derivadas que se pasan en las pruebas. (27:168)”

La estadística aplicada a la educación es indispensable para:

- Clasificar a los alumnos,
- Utilizar adecuadamente los test y pruebas objetivas;
- Diagnosticar las capacidades y dificultades especiales;
- Realizar una orientación personal y profesional;
- Evaluar los métodos de enseñanza; y
- Para la lectura comprensiva de obras de Pedagogía y Psicología experimental.

La estadística que más se utiliza en las instituciones escolares es la descriptiva: “Tiene como fin la reducción de un conjunto de datos a unas pocas medidas descriptivas y permiten conocer de una manera científica las características de los grupos y de los que lo componen.”

La estadística muestral, mediante el estudio de un grupo que se considera representativo, pretende obtener los datos válidos para un gran número de casos. Este grupo se denomina muestra y al número de casos del que se extrae la muestra, se llama población, conjunto o universo. Los datos numéricos que se obtienen al estudiar una muestra se denomina estadística.

El primer paso que debe darse en estadística es la ordenación de los datos que se hayan recogido. Desarrollando una serie de etapas:

- 1º. “Fijar el problema que se desea examinar
- 2º. Señalar la población o la muestra
- 3º. Aplicar las técnicas adecuadas para comprobar los hechos a medir
- 4º. Recoger los datos
- 5º. Ordenación de los datos para poder operar con ellos. (27:171)”

5.2. La retroalimentación y su utilidad en el proceso de evaluación

“Dentro de un sistema escolar, entendemos por retroalimentación los resultados de la prueba, calificaciones de corroboración y evaluación, que proporciona una información continua del alumno relativa a éxitos y fracasos. Para que sea máxima su efectividad, la información de retroalimentación para el alumno debe ser inmediata y específica. (2:166)”

Una forma de retroalimentación es solicitar al alumno que recibe nuestras reacciones, que repita con sus propias palabras lo que hemos comunicado para así comprobar si el mensaje recibido está de acuerdo con lo que hemos pretendido expresar.

El ofrecer información a otra persona o grupo sobre como percibimos su conducta, no sólo ayuda a esta persona o grupo sino que también nos ofrece la oportunidad de que éstos nos indiquen cuán correcto o erróneamente estamos percibiendo el mensaje que nos envían.

A. Pasos a seguir en la retroalimentación

- 1.“Entregar la prueba y todos los resultados de evaluación a los alumnos.
- 2.Comentar específicamente la prueba del alumno para que así sepa con claridad que fue lo que hizo bien y qué es lo que necesita mejorar.
- 3.Desarrollar habilidades en los alumnos para autoevaluación. (2:167)”

Cuando los alumnos aprenden cuáles son las cualidades que se desean en una actuación y a la vez obtiene experiencias para juzgar su propio trabajo en términos de esos criterios, es obvio que quedan mejor capacitados para suministrar así mismo su propia información de retroalimentación inmediata.

El propósito deberá hacer una revisión de su metodología y reflexionar sobre cuáles fueron las fallas cometidas en el sistema enseñanza – aprendizaje y hacer esfuerzos encaminados a reforzar los puntos que quedaron flojos y poder continuar con la labor educativa.

5.3. El diagnóstico y su papel en el proceso de evaluación

Uno de los propósitos principales de la evaluación diagnóstica consiste en determinar la posición del estudiante. Para que el maestro no pierda tiempo tratando de determinar la idoneidad del estudiante en muchas habilidades diversas, el profesor dispone de información de diagnóstico y de ubicación que le permite comenzar de inmediato su programa educativo.

“La evaluación diagnóstica efectuada con anterioridad a la instrucción tiene como función primordial la ubicación, es decir, trata de ordenar la instrucción localizando el punto de partida adecuado.”

La evaluación diagnóstica difiere en muchos sentidos, pero al mismo tiempo está estrechamente relacionada con la evaluación formativa y la evaluación sumativa, a la vez que se distingue de ellas.

El diagnóstico entraña una valoración, determinada de las circunstancias o causas que subyacen a las reiteradas deficiencias del aprendizaje de un estudiante que no haya respondido a la forma usual de la instrucción terapéutica.

Otra forma de diagnóstico de ubicación implica determinar el grado en que el estudiante ya ha dominado los objetivos planeados para el curso.

Cuándo todavía no se dispone de pruebas formativas, un docente puede obtener una valiosa información diagnóstica por medio de un cuidadoso análisis de los errores cometidos en los tipos más tradicionales de pruebas preparadas por docentes y utilizando como pruebas previas con fines de ubicación.

La evaluación diagnóstica para la ubicación puede comenzar con una prueba previa mediante el uso de una forma alternativa del examen sumativo establecido para el curso. Si el estudiante llega a un nivel de dominio previamente determinado en la prueba, se le podría dar por aprobado el curso.

5.4. La promoción, una característica terminal de la evaluación

“La promoción en la escuela es un tipo de ascensión por la cual los alumnos pasan a un nivel inmediato superior, después de haber cumplido con ciertos requisitos que los capaciten para dicho nivel. (23:498)”

El resultado final de los trabajos escolares se convierten, esencialmente, en aprobación o reprobación. Los estudiantes considerados aptos para continuar sus estudios en un grado más avanzado son aprobados y pasan al curso siguiente o reciben su título; pero los que no cumplen con los requisitos mínimos quedan reprobados.

El profesor que aprueba a un alumno acredita su aptitud para proseguir aprovechando sus estudios o si ya está en último grado, para dar por terminadas sus actividades escolares en el ciclo en que se encuentra.

La aprobación, otorgada con justicia y fundamentada en evidencias objetivas del aprovechamiento real, efectuado por el alumno, es un justo premio a los

esfuerzos realizados y a la vez, un incentivo para la continuación de esos esfuerzos para conquistar conocimientos más amplios.

La aprobación honesta, justa y consciente debe ser la resultante normal del trabajo escolar realizado con objetivos definidos y con propósitos educativos.

La promoción en nuestro medio se da en la siguiente manera:

- Promoción sin dependencia y con promedio

Esto es, el alumno está obligado a alcanzar el mínimo exigido (60) sesenta puntos, para todas las asignaturas del plan de estudios. Es común en este sistema de promoción que el alumno venza los obstáculos mínimos exigidos para las asignaturas y que, no obstante, quede reprobado por no tener el promedio exigido.

- Promoción anual

“Para efectos de promoción, el periodo lectivo se extiende a lo largo de un año. Presenta la ventaja de posibilitar mejor el conocimiento del alumno, debido al mayor período de tiempo, pero, así mismo, tiene los inconvenientes de detener la marcha de los alumnos mejor dotados y de representar pérdidas de tiempo para los que fuesen reprobados y tengan que repetir el año. (23:499)”

Uno de los objetivos de la evaluación es comprobar el grado de conocimiento alcanzado por el alumno. Los niveles de aprendizaje deben de estar de acuerdo con las etapas madurativas del desarrollo psicológico, es decir, que los contenidos de la enseñanza han de concordar no sólo con las edades cronológicas y mentales sino también con las aptitudes generales e intereses de los escolares.

La evaluación intenta ser un instrumento de diagnóstico educativo, que a la vez permita al maestro conocer el nivel de conocimiento y técnicas que posean sus alumnos en cada momento, le proporcione información sobre el grado de eficacia de su acción educativa.

Además, la evaluación persigue hoy otra finalidad de mayor importancia, intenta que los alumnos adquieran progresivamente conciencia de sus potencialidades, de manera que la evaluación constituye, un medio fundamental para la orientación escolar y su auto educación.

Se puede afirmar que la evaluación en la escuela es un proceso continuado a lo largo del curso, con la periodicidad conveniente que permite subsanar a tiempo todas las dificultades que se presentan.

Si con los procedimientos de evaluación se pretende obtener una valoración objetiva de aprendizaje, será necesario prestar gran atención de una parte, a la calidad de las pruebas, y de otras, al papel de examinador en su actitud ante los resultados obtenidos.

Respecto a la forma de realizar las pruebas es indispensable evitar el clima artificial de examen que conduzca a los alumnos a un estado psíquico especial. Por el contrario las pruebas han de llevarse a términos como un acto escolar más.

“Conviene recordar que evaluar no significa en modo alguno medir la cantidad de conocimiento. Evaluar es ahora un concepto que supone mucho más, que medir. (25:77)”

5.5. Clasificación de las pruebas objetivas

Las pruebas objetivas son el instrumento de medición del aprendizaje que mejor se adapte a los distintos requerimientos de la vida escolar. Para el profesor Fernando Carreño, las pruebas se clasifican:

A. Por su forma de expresión, en orales y escritas.

Orales

Requieren menor trabajo de preparación y estructuración, pero a su vez son de realizaciones individuales e impracticables en grupos numerosos. La cuantificación y codificación del aprendizaje es muy subjetiva y las referencias para adjudicar calificaciones se pierden constantemente.

Escritas

Supone, en general, una preparación más detallada que las orales y requieren el apego a ciertos principios técnicos, desde su diseño hasta su corrección. Son de más objetiva cuantificación y con ellas se puede demostrar equilibradamente la totalidad de los contenidos a explorar y se presiona menos emocionalmente al alumno.

B. Por el nivel técnico de su construcción, en informales y tipificadas.

Informales

Son aquellas que construye el profesor para consumo interno y eventual. En ellas no hay oportunidad de estimar los reactivos, analizarlos semánticamente,

ni construir escalas de calificación a partir del manejo estadístico de los datos obtenidos de una gran población.

Tipificadas

Son aquellas que, elaboradas por especialistas tanto del contenido (ciencia, disciplina o asignatura) han sido objeto de un tratamiento técnico gracias al cual se puede decir que son altamente válidas y confiables.

- C. Por el manejo del tiempo empleado en resolverlos en de velocidad y de poder.

De velocidad

Son pruebas en las que el objetivo está absolutamente vinculado al tiempo, es decir, en las que el sujeto trabaja buscando resolver las cuestiones o realizar las consultas que se le solicita, sin excederse para ello del tiempo fijado.

La calificación depende de ambos factores en la resolución: calidad y velocidad. Son útiles en la medición de destrezas y habilidades como la mecanografía.

De poder

Son pruebas en las que el logro de los objetivos por demostrar tiene escasa relación con el tiempo empleado, y en las que no representan desventaja o ineficiencia, utilizan el máximo de tiempo disponible para demostrar el logro.

Son utilizados para medir el aprendizaje de los contenidos cognoscitivos.

- D. Por la forma de responder en de ensayo y objetivos.

De ensayo

Estas pruebas son llamadas también por temas. Son las que a partir de preguntas de cierta amplitud, el alumno construye libremente las respuestas, utiliza las palabras o términos que considera más adecuados y el orden de presentación que mejor le parezca.

Objetivas

Estas pruebas son escritas y la respuesta que el examinando da a cada pregunta, consiste en una palabra, un signo o una frase única.

A las pruebas objetivas se les llama así, atendiendo a que las respuestas dadas a las preguntas, pueden calificarse eliminando toda apreciación personal del examinador, especialmente en el aspecto efectivo.

“Lo más importante lo constituye el hecho que independientemente de una elaboración afectiva, pueden combinarse con pruebas de composición o de ensayo, etc. (3:24)”

Planificación de las pruebas objetivas

La elaboración de una prueba objetiva debe iniciarse con cuidadoso estudio analítico de los objetivos previamente determinados para el desarrollo de la asignatura, de la metodología y procesos empleados en el transcurso del ciclo escolar. Es de suma importancia que el profesor tenga claridad de los objetivos que se pretenden evaluar.

Es importante que la prueba abarque la totalidad de lo enseñado, haciendo énfasis en la esencia de los contenidos.

El profesor Manuel Fermín y otros autores dice que al momento de estructurar la prueba debemos tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- 1 .Elaborar una tabla de especificaciones.
- 2 .Hacer un cuidadoso análisis de los objetivos del curso a evaluarse.
- 3 .Ajustar la prueba a los contenidos impartidos.
- 4 .Abarca la mayor extensión posible de la asignatura estudiada, haciendo énfasis en los aspectos más significativos.
- 5 .Al comienzo de la prueba debe establecerse instrucciones claras y precisas.
- 6 .La prueba debe ser preparada para ser contestada en un tiempo prudencial.
- 7 .Después del ensayo de las pruebas, conviene hacer una evaluación tomando en cuentas las características que todo instrumento de mensuración debe poseer; debiendo responder a las siguientes preguntas:
 - a) ¿Mide realmente la prueba, lo que deseamos medir?
 - b) ¿Da la prueba lo mismo o aproximadamente los mismos resultados en ocasiones diferentes?
 - c) ¿Puede calificarse el resultado de la prueba objetiva, es decir, sin hacer uso de la opinión personal del calificador?
 - d) ¿Es la prueba lo suficiente útil y práctica para la situación de que se trate?

Tipos de pruebas de respuesta corta

El empleo de este tipo de pruebas es sumamente importante para la evaluación de los contenidos impartidos por el profesor, se intenta eliminar en la medida de lo posible, la subjetividad de él, cuando deba analizarlas y calificarlas.

La calidad de un instrumento de evaluación no depende de su dificultad para ser resuelto, sino de su carácter funcional; que mida realmente lo que se desea medir y de la mejor manera posible.

De acuerdo con el Lic. Luis Arturo Lemus y completada con otros autores, la clasificación es la siguiente:

I. Pruebas de evocación:

A. Simple

- a) Pregunta directa
- b) Complementación o completamiento

B. Múltiple

II. Pruebas de reconocimiento:

A. De doble alternativa

B. De múltiple alternativa

- a) De selección
- b) Por pares
- c) De identificación
- d) De ordenamiento
- e) De clasificación
- f) De asociación
- g) De analogía

III. Pruebas de razonamiento

IV. Pruebas mixtas

V. Pruebas de ejecución

VI. Baterías educacionales. (14:57)

5.6. Técnicas e instrumentos de evaluación

Es indispensable que evaluemos el proceso de enseñanza – aprendizaje, puesto que la evaluación es parte integrante del mismo, pero para ello debemos tener presente los objetivos propuestos de antemano y emplear las técnicas adecuadas.

Las técnicas de evaluación deben elegirse basándose en su eficiencia para medir la objetividad de sus resultados y la conveniencia de su uso, de común acuerdo con los propósitos que animen a la evaluación.

Una sola técnica no permite apreciar el progreso del alumno en relación con los resultados del proceso educativo, ya que la mayoría de ellas son de alcance limitado, por ello el profesor utiliza técnicas de observación y sociométricas, en cada una de ellas se utilizan determinados instrumentos.

Técnicas de observación

“La observación posiblemente sea la técnica más valiosa para reunir información sobre los estudiantes, pero nada que resulta eficiente es necesario llevarla a cabo de modo sistemático e intencional, ya que de lo contrario existe el peligro de que el observador se deje influir por sus experiencias y prejuicios. (12:160)”

La objetividad debe ser, pues, la regla esencial de todo observador, eliminando, en la medida de lo posible, todas las opiniones, sentimientos, juicios, etc., limitándose únicamente a ver y analizar lo que sucede.

Una observación sistemática no debe limitarse a comprobar la conducta del estudiante en el aula, sino que habrá de hacerse en el mayor número de situaciones posibles: recreo, campo de deportes, excursiones, etc.

Su existencia y su medida sólo pueden ser conocidas conversando con los alumnos y requiriendo ayuda a los que conviven más tiempo con ellos, observando diariamente sus conductas o instándolos a que contesten por escrito cuestionarios que expresen en forma directa o indirecta sus opiniones, puntos de vista, etc., sobre aspectos específicos de su entorno sociocultural.

Todas estas actividades pueden ser desempeñadas de modo más eficiente si se delimitan sus funciones y se construyen y organizan los instrumentos y

técnicas más adecuadas para ir enriqueciendo la información sobre multitud de aspectos de la conducta, que escapan a la aplicación de otros procedimientos.

Las técnicas de observación, describen y registran sistemáticamente las manifestaciones de la conducta de los alumnos. Los instrumentos más comúnmente empleados en las técnicas de observación son: a) lista de cotejo o de comprobación; b) escalas estimativas; c) entrevistas; d) registros anecdóticos.

a. Lista de Cotejo o comprobación

Consiste en listas de palabras, frases, oraciones, que expresan conductas positivas o negativas, secuencias de acciones, ante las cuales el examinador tildará su ausencia o presencia, como resultado de su atenta observación.

Las listas de cotejo adquieren mayor generalización en salud y educación física, agricultura, artes industriales, dibujo, economía doméstica y cualquier otro campo donde se debe recurrir a la observación para evaluar determinados resultados del aprendizaje.

“Se emplean con más frecuencia en aquellas tareas o procesos que pueden reducirse a acciones muy específicas o para evaluar productos donde se deberán apreciar, cuáles características deseables están presentes o no. (12:160)”

Ejemplo:

Nombre del alumno:			
Fecha:			
Evaluador:			
Rasgos	Si	No	Dudoso
Hace cortes en palabras			
Repite palabras			
Sustituye palabras			
Omite letras			
No respeta la puntuación			

Una lista de cotejo es una enumeración de rasgos que expresan conductas positivas o negativas, secuencias de acciones, etc., únicamente se registran la presencia o ausencia de los rasgos enumerados escribiendo si, no dudoso, frente a cada una sin hacer ninguna apreciación cualitativa. Esto permite que el número de rasgos puedan ser numerosos.

Escala estimativa o de clasificación

“Una escala estimativa es “una selección de rasgos de conducta donde el observador ha de registrar el grado en que aparece, cada rasgo. Como hay que precisar entre varios niveles el que corresponde a cada rasgo, para que la evaluación sea confiable, el número de rasgos debe ser muy limitado: alrededor de 3 a 7, generalmente. (24:83)”

La apreciación cualitativa de cada rasgo se puede registrar mediante números, símbolos, descripciones, gráficas, etc.

Es conveniente precisar la significación de los rasgos y de sus niveles para que todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, maestros, padres...) evalúen sobre las mismas base.

1. Forma descriptiva

Establece para cada rasgo a evaluarse una lista de expresiones verbales descriptivas, entre las que la persona que clasifica escoge la que más se aplica a un individuo en particular.

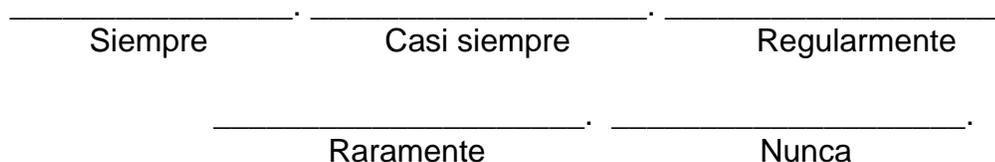
¿Es el estudiante participativo?
_____ siempre participa
_____ frecuentemente participa
_____ participa regular
_____ a veces participa
_____ nunca participa

1. Forma numérica

En la escala numérica se asigna un número al grado hasta el cual el informante cree que el rasgo caracteriza al sujeto. Ejemplo: si el alumno es participativo en forma máxima escriba un 7, si nunca participa, escriba un 0. Entre 0 y 7 estime al alumno en cuanto a su participación.

2. Forma gráfica

Probablemente es la más usada ya que incluye las características principales de las otras dos. Ejemplo: Marque con una raya vertical el punto en la línea que indica hasta qué grado al estudiante le gusta participar.



La entrevista

La entrevista es el método de obtener datos mediante consulta directa, es “una plática en la cual el entrevistador, dirige algunas preguntas al alumno a fin de obtener datos que permiten evaluar la conducta del educando. Requiere de un clima adecuado que favorezca la comunicación.

La entrevista es una técnica valiosa para conseguir información sobre procesos, resultados, actitudes, sentimientos, puede ser una técnica diagnóstica cuando su propósito es conseguir información sobre un individuo a fin de orientarlo en la solución de sus problemas y conflictos.

Como técnica de investigación proporciona datos que ayudan a clarificar el asunto que se estudia.

Constituye una técnica de observación mediante la cual el docente, en una relación interpersonal con el alumno y a través de cuestiones estructuradas o no, intenta estimular información vinculada con opiniones, preferencias, actitudes, intereses, etc. De acuerdo con lo previsto en el plan de estudios.

Como todas las técnicas empleadas, la entrevista tiene sus limitaciones. Requiere considerable práctica de parte del entrevistador. No debe desviarse del asunto que explora y asegurarse que ha cubierto todos los aspectos importantes. El entrevistador debe ir anotando los resultados de la entrevista lo más fielmente posible.

Si se usa hábilmente, la entrevista puede dar información muy importante entorno a problemas complejos, que no se pueden enfocar por otros medios.

Ejemplo:

1. Datos generales

- a) nombre
- b) edad
- c) domicilio

2. Escolaridad

- a) ¿Qué estudia?
- b) ¿Grados repetidos?
- c) ¿Por qué motivo?
- d) ¿Materias reprobadas?
- e) Años sin estudiar
- f) ¿Qué tipo de estudiante era?
- g) Promedio

3. Intereses

- a) ¿Cuáles son sus metas?
- b) ¿Qué hace en horas libres?
- c) ¿Por qué eligió la carrera que estudia?

4. Estabilidad emocional

Durante toda la entrevista vamos a estar observando aspectos emocionales del alumno.

Registros anecdóticos

“Esta técnica es utilizada para evaluar los ajustes sociales y emocionales del estudiante, éstos consisten en “una serie de notas que el maestro lleva sobre lo que el alumno hace y dice en el aula y en otras situaciones escolares. (26:53)”

El maestro observa detenidamente, durante el desarrollo de la actividad, lo que hacen y dicen los alumnos en estudio y al terminar el período anota sus observaciones, también puede tomar nota en el período de observación siempre y cuando el alumno no se percate del objetivo del maestro.

Una anécdota es el relato de un interesante y agradable incidente, por lo general de naturaleza privada; y es siempre narrada como verídica; el mejor esfuerzo de los profesores es tomar esas instantáneas en el momento del incidente, para hacer revelar algo que pueda ser significativo acerca de su personalidad.

Los registros anecdóticos describen con precisión la conducta espontánea del alumno en determinada situación reveladora, de algún aspecto de la personalidad del educando que conviene tomar en cuenta. El hecho registrado

ha de ir acompañado de los datos siguientes: nombre del alumno, fecha y lugar donde ocurrió. Así mismo se registrará su interpretación y la sugerencia que se considere adecuada.

Ejemplo de Registros anecdóticos:

ANVERSO		
Nombre del alumno (a)		
Grupo	Fecha	Hora
Lugar		
Anécdota		

REVERSO		
Interpretación:		
Recomendación:		

Es recomendable hacer constantemente resúmenes, críticos de la conducta y personalidad del alumno, de acuerdo con lo que revelan los apuntes.

Técnicas sociométricas

La importancia de este tipo de procedimiento no es siempre lo suficiente reconocido: la inadecuada colocación en un grupo ocasiona a los alumnos muchos problemas de adaptación; por el contrario, una asociación agradable permite un descanso de las tensiones y desenvolvimientos de las potencialidades.

La cantidad y cualidad de las relaciones de los estudiantes con otros, determina en cierta medida la cantidad y cualidad de su rendimiento académico. Cada grupo sirve como un laboratorio de aprendizaje y el grupo adecua la más importante condición para que se realice el aprendizaje.

El alumno siente que pertenece al grupo y que es apreciado en él, por el contrario, cuando el estudiante es obligado a participar en un grupo que no lo acepta, se verá inhibido por muchas presiones sociales, para ser capaz de ayudar aun estudiante a encontrar un lugar confortable en la sociedad escolar, los maestros necesitan conocer, no sólo las necesidades sociales del estudiante sino también la aceptación y repulsión de que es objeto en el grupo.

Es necesario conocer también la influencia que ciertos alumnos ejercen sobre otros y sus valores en término de relaciones humanas. Cuando los datos

obtenidos por medio de las técnicas sociométricas son empleados como base para organización o reorganización de grupos, para ventajas de todos los miembros de la colectividad, algunas barreras arbitrarias dentro de los estudiantes son evitadas.

A través de estos procedimientos nos evitamos obstáculos que impiden la libre relación entre los alumnos, entre estudiantes de diferentes orígenes culturales, tales como: religión, clase social, etc.

Además de la atmósfera favorable para el desarrollo de las actividades intelectuales y para el desenvolvimiento de la personalidad; otros resultados pueden ser esperados de la asociación sociométrica; por ejemplo: el mejoramiento de las comunicaciones entre los diferentes individuos y grupos de individuos con dirección hacia la comprensión mutua, la tolerancia y la cooperación.

a. Sociograma

Existen diversas formas de aplicaciones de las técnicas sociométricas, una de éstas es el sociograma que permite determinar la aceptación o rechazo de cada alumno, de acuerdo con el grado de sociabilidad que han alcanzado. Esta técnica depende del número de alumnos y de los propósitos.

Es uno de los procedimientos más sencillos, consiste en pedir a cada alumno que de manera secreta de los nombre de dos compañeros del grupo, uno con quien le gustaría asociarse para determinar actividad y otro con quien no le gustaría asociarse para la misma actividad.

1. Ejemplo de test sociométrico

Establecimiento: _____ Grado: _____
Nombre: _____ No. De lista: _____
Fecha: _____

2. ¿Con cuál de tus compañeros prefieres trabajar?

- a) _____
- b) ¿con quién más? _____
- c) ¿con quién más? _____

3. ¿Qué compañero preferirías que se sentara cerca de ti en el aula?

- a) _____
- b) ¿con quién más? _____
- c) ¿con quién más? _____

1 ¿En trabajos grupales ¿a quién escogerías como coordinador?

1. _____
2. ¿Quién más? _____
3. ¿Quién más? _____

4. ¿Entre tus compañeros? ¿A quién consideras como amigo?

- a) En primer lugar: _____
- b) En segundo lugar: _____
- c) En tercer lugar: _____

En este caso cada alumno proporciona dos nombres, pero también puede hacer mención de tres o cuatro. En cuyo caso deberá indicar el orden de preferencia de asociación, sin anotar disgustos o repulsiones, en tal situación, a cada alumno mencionado debe asignársele un número que indicará el orden de preferencia.

“Una vez que los alumnos entreguen sus respuestas hay que tabular los datos, elaborar una grafica en interpretarla. En la gráfica cada alumno se representa por un círculo en el cual se escribe su número de lista. Por medio de flechas que van de un círculo a otro se representan las preferencias de los educandos. (28:108)”

b.Socio drama

Es un procedimiento que consiste en una dramatización realizada por los alumnos, con el fin de proyectar las interacciones sociales provocadas por determinada situación.

“Se usa para “presentar situaciones problemáticas, ideas contrapuestas, actuaciones contradictorias, para luego suscitar la discusión y la profundización del tema”. (28:109)”

El socio drama se prepara con anticipación y con dos o tres escenas diferentes, que tratan de ofrecer al espectador situaciones de la vida real, es necesario advertirles ciertos peligros en que fácilmente se suele caer:

1. No se trata de una comedia para hacer reír, ni de una obra teatral perfecta.
2. No se debe presentar la solución al problema propuesto.
3. Deben ser breves

Es una actuación que permite provocar reacciones naturales, juicios personales en relación al problema que se dramatiza y provoca respuestas que demuestran la comprensión del alumno.

Así mismo permite evaluar si los alumnos han comprendido una situación histórica, un conflicto social, una obra literaria, también puede servir para que los alumnos proyecten sus propios conflictos.

Terminada la presentación del socio drama, se tiene un plenario, que se puede hacer de manera muy distinta, según los propósitos que se tienen: Asamblea, Phillips 6-6, simples comentarios y discusiones.

Los integrantes suelen intervenir entonces con mucha facilidad, pues no se presentan para la discusión ideas abstractas, sino situaciones reales, en este aspecto es interesante el socio drama, ya que permite intervenir a personas que en otras circunstancias no lo haría.

Pruebas de composición o ensayo

Consiste en preguntas hechas a los alumnos para que las contesten por escrito en forma amplia y detallada, dando lugar cada pregunta a una composición respecto al tema.

Suelen llamarse también de temas o redacción y sus respuestas dan por resultado una larga exposición, que puede variar desde unas cuantas líneas hasta varios pliegos por cada pregunta.

“Este sistema también es llamado tradicional, debido a que es usado con más frecuencia por las escuelas representativas de ésta denominación. (15:109)”

Ejemplo:

Comentarios de un artículo científico para la evaluación del curso de Didáctica General.

Instrucciones

Analice el siguiente artículo y escriba un comentario de dos páginas sobre las ideas fundamentales que hace el autor, su enfoque teórico y la validez científica de las pruebas que aporta.

Estas pruebas carecen de muchas de las características deseables de todo instrumento de evaluación, entre sus limitaciones están:

1. “Escasa validez: como generalmente estas pruebas son elaboradas de manera improvisada en el momento mismo de examen, es natural que

carezca de los requisitos necesarios que las hagan suficientemente válidas.

2. Escasa consistencia: debido a que para cada pregunta el alumno debe elaborar toda una exposición escrita, la prueba no da los mismos resultados cuando es aplicada a situaciones diferentes.
3. Escasa objetividad: la calificación del resultado de estas pruebas está sujeta a la opinión del calificador, ya que, por extensión de las respuestas y la variabilidad entre los alumnos, es imposible otorgar adecuadas calificaciones.
4. Escasa comprensividad: como los exámenes que emplean esta clase de pruebas se hacen por medio de muy pocas preguntas de 3 a 4, no permiten la exploración amplia del conocimiento.
5. Escasa practicabilidad: el tiempo empleado en la elaboración de la prueba, no compensa con el empleado en la calificación. (15:18)”

Ventajas

Este tipo de prueba es de fácil aplicación ya que no necesita de mayor técnica por parte del maestro para elaborarla. Ni del alumno para comprenderla y resolverla, se adapta a la mayoría de las materias de enseñanza pues, fuera de las matemáticas y de algunas otras materias o aspectos de ellas, su aplicación es posible en casi todas las asignaturas.

Su verdadero mérito consiste en el curso de determinado aspecto del rendimiento escolar, tales como el lenguaje y los estudios sociales y en algunos aspectos de la personalidad del estudiante.

5.7. Evaluación por normas

La evaluación escolar ha sufrido una transformación en lo referente a la forma de interpretar los resultados de las mediciones, a la par de este cambio en el procedimiento de la interpretación se ha dado también modificaciones en la técnica para elaborar instrumentos de medición que orientan la práctica docente.

Los cuadros de honor donde se anotan los nombres de los alumnos distinguidos, otorgar primero, segundo o terceros premios para cada asignatura, son ejemplos de evaluación por normas.

La evaluación por normas “tiene la característica esencial de que los resultados de la medición se interpretan comparada el rendimiento de cada alumno con el de los demás miembros del grupo. (15:20)”

Los resultados de la evaluación por normas, ya sea que se expresen en términos ordinales o numéricos, proporcionan muy poca información acerca del grado en que el estudiante posee la habilidad o conocimiento que se está evaluando. Por ejemplo, la evaluación por normas revela si Juan es más o menos eficiente es uno u otro y en qué punto concreto se facilita o dificulta la tarea a alguno de los dos.

Es la evaluación por normas, cuanto mayor sea la dispersión de los resultados obtenidos, más significativa será la comparación entre una puntuación particular y la ejecución del grupo.

Los profesores que van a realizar una evaluación por normas, hacen todo lo posible por elaborar reactivos de evaluación que miden el objetivo de aprendizaje en diversos grados de dificultad, pero cuando se trata de objetivos cuya ejecución no admite distintos grados de perfección incorporan a la prueba factores absolutamente impertinentes, a fin de que funcione como causa de dispersión.

Este es el caso de preguntas capciosas que no miden ningún objetivo de aprendizaje; pero tienen el propósito de producir variación en los resultados obtenidos por los alumnos.

La primera característica de las pruebas elaboradas por la evaluación por normas es que sus reactivos presentan diversos grados de dificultad, a fin de lograr que los alumnos se distribuyan en un rango de ejecución amplio.

Tradicionalmente, la calificación expresión convencional de la evaluación se ha determinado por dos procedimientos:

1. Directamente del puntaje de un examen.
2. Estableciendo una escala a partir de los resultados de un grupo en el examen.

En el primer caso, el alumno que tenía 80 aciertos en un examen de 100 reactivos era calificado con 80, sin que en la mayoría de los casos los 100 reactivos representaran el 100% de los contenidos.

En el segundo caso, el de determinar la calificación a partir de los resultados del grupo es igualmente inaceptable aunque muchos profesores, la utilicen y recomiendan como algo más justo y objetivo, debido a que se rige por leyes estadísticas y exige una serie de operaciones aritmética bastante complicadas.

Esta calificación surgida de la comparación de un estudiante con sus compañeros, no indica lo que ese estudiante es capaz de hacer, ni el aprendizaje que realmente ha obtenido, sino únicamente su ubicación con respecto a sus compañeros, cosa inaceptable, puesto que la evaluación

pedagógica no tiene por qué establecer la superioridad de Miguel sobre Manuel o definir si Mery está por encima o por debajo del término medio, sin certificar la capacidad de cada uno de ellos para ejecutar ciertas tareas o para enfrentarse a ciertos requerimientos.

En términos generales, la evaluación debe proporcionar información al estudiante, al profesor, a los padres, etc., sobre la capacidad que posee el estudiante de desarrollar las conductas establecidas en los objetivos que se le plantearon como necesarios y precisamente en las condiciones y nivel de eficiencia.

Housden y Le Gear comparando la evaluación por objetivos (que ellos llaman “referida a un criterio”) con la evaluación por comparación con el grupo (“referida a una norma”). Establecen los siguientes puntos relevantes.

Al evaluar por comparación con el grupo resulta demasiado impreciso y, para los efectos de una auténtica evaluación, en la mayoría de los casos, inútil.

Es inaceptable la asignación de clasificaciones por el procedimiento de “media aritmética”, es decir de acuerdo a la “curva normal” de distribución “debido a lo generalizado que está su utilización. (15:21)”

5.8. Evaluación por objetivos

De conformidad con este concepto, la educación que se imparte en la escuela no tiene una función selectiva sino formativa. La labor del profesor no consiste en identificar a los mejores alumnos y a los peores, sino en hacer que unos y otros logren los objetivos y los dominios que éstos implican.

Un trabajo educativo sistemático gira inmediatamente sobre dos polos que son, el primero los objetivos de aprendizaje y el segundo la evaluación del logro del objetivo. Si uno de estos dos elementos falla, la actividad educativa no puede ser sistemática.

En esta evaluación “los resultados de la medición se constatan con un criterio absoluto, constituido por lo que debe saber hacer el estudiante”

A este “saber hacer” se le conoce como dominio, que implica también las tareas que deben ejecutarse, como el contenido implicado en la ejecución.

Al hacer la evaluación, los resultados de la prueba se comparan con el dominio correspondiente, a fin de determinar qué es lo que puede hacer el estudiante y

si su ejecución es superior e inferior al dominio, independientemente de que sea superior o inferior a la de sus compañeros.

En la evaluación por objetivos o criterios la fuente de significación en el dominio, cuanto mejor se conozca el dominio y más precisamente se defina, mayor significado tendrá la evaluación.

Cuando se empezó a generalizar la práctica de objetivos de aprendizaje, se abrió la puerta a la evaluación por criterios, ya que los objetivos señalan tanto el contenido como la conducta esperada, lo cual constituye un principio de la definición del dominio.

Para lograr la adecuación es necesario clasificar los objetivos. Esta clasificación o taxonomía de los objetivos educacionales, constituye un instrumento muy útil para analizar la relación entre el tipo de comportamiento que pide un instrumento al estudiante y el que establece el objetivo de aprendizaje.

Benjamín Bloom y sus colaboradores han señalado tres grandes áreas y sus niveles principales así: Dominio Cognoscitivo, Dominio Afectivo y Dominio Psicomotriz.

Dominio cognoscitivo

Aquí se agrupan los objetivos que se refieren a procesos intelectuales, ordenándolos de acuerdo a su complejidad, en orden creciente.

4 .“Conocimiento

4.1 . De datos específicos

4.2 . De modos y medios para el tratamiento de datos específicos

4.3 . De universales y abstracciones

5 .Comprensión

6 .Aplicación

7 .Análisis

7.1 .De los elementos

7.2 .De las relaciones

7.3 .De los principios organizadores internos

8 .Síntesis

9 .Evaluación (1:274)”

A continuación se da un ejemplo de cada nivel del Dominio Cognoscitivo:

1. Conocimiento

Que el estudiante, usando una gráfica de la célula animal, identifique todas sus partes. Deberá acertar el 80% de los alumnos.

2. Comprensión

Que el estudiante por escrito, establezca la diferencia entre medición y evaluación. Deberá hacerlo en 85% de los alumnos.

3. Aplicación

Que el estudiante aplicando las fórmulas calcule la medida, la mediana y la moda de determinada muestra. Deberá hacerlo el 80% de los alumnos.

4. Análisis

Que el 80% de los estudiantes distingan, al menos tres de las semejanzas y diferencias entre los seres vivos.

5. Síntesis

Que el 80% de los estudiantes diseñan un rotafolio.

6. Evaluación

Que el estudiante evalúe las reglas higiénicas, individuales y colectivas, utilizadas por los vendedores del mercado la terminal deberá hacerlo el 80%.

Dominio afectivo

Estos son los objetivos que se refieren a valores, actitudes y sentimientos. Se jerarquizan en orden de interiorización, es decir, que las categorías superiores indican algo que, cada vez más, forma parte de la persona misma.

Se presentan los siguientes niveles:

1. Recepción

- 1.1. Darse cuenta (tomar conciencia)
- 1.2. Disposición para recibir
- 1.3. Atención selectiva y controlada

2. Respuesta

3. Valoración

- 3.1. Aceptación de un valor
- 3.2. Preferencia por un valor
- 3.3. Compromiso con un valor

4. Organización

Se da un ejemplo de cada nivel del Domino Afectivo:

1. Recibir

Que el 75% de los estudiantes voluntariamente presten atención a las recomendaciones de comportamiento individual dentro del salón de clases.

2. Responder

Que el 90 % de estudiantes voluntarios propongan a los integrantes de la directiva del periódico escolar.

3. Valorizar:

El 90 % de estudiantes voluntariamente propongan a los integrantes de la directiva del periódico escolar.

4. Organizar

Que el 80% de los estudiantes en forma voluntaria organicen los festejos del día de la madre.

5. Carácter

“El 50% de los estudiantes realizará en forma voluntaria y responsable las actividades de educación ambiental durante el mes de mayo. (1:274)”

Dominio psicomotriz

Se agrupan aquí las habilidades neuromusculares que se manifiestan en conductas de destrezas físicas.

“El dominio de ciertas habilidades específicas: hábitos y destrezas tanto mentales como verbales y de movimiento que los alumnos deben adquirir y desarrollar. (11:35)”

Harrow considera los siguientes niveles:

1. Movimientos reflejos
2. Movimientos básicos fundamentales
3. Habilidades perceptivas
4. Habilidades físicas
5. Destreza de movimientos
6. Comunicación no verbal

Utilizando la taxonomía de Harrow para el dominio psicomotriz, se inicia en el tercer nivel, ya que los dos primeros no son aprendidos. A continuación se encuentran ejemplos correspondientes al dominio Psicomotriz.

1. Habilidades perceptivas

Que el estudiante reproduzca las figuras métricas observadas.

2. Habilidades físicas

Que el estudiante salte los obstáculos encontrados.

3. Destrezas de movimientos

Que el estudiante ejecute con flauta una melodía

4. Comunicación no verbal:

Que el estudiante exprese con mímica una idea.

“A partir de estas taxonomías, de alguna otra o de una simplificación que el maestro haga de acuerdo a sus necesidades concretas, se puede elaborar una Tabla de Especificaciones, como medio útil para elaborar un instrumento de evaluación o elaborar un instrumento de una asignatura. (11:35)”

CONCLUSIONES

1. Los procesos utilizados en la evaluación del aprendizaje, por parte de los profesores, son rutinarios y carentes de criterio científico-técnico. La evaluación se realiza siguiendo la tradición sumativa, sin incorporar nuevas formas de evaluación.
2. Las causas que predisponen la cultura evaluativa lo constituyen la formación heredada del magisterio, la inexistencia de proceso de formación docente y la poca apertura al cambio, por parte de las autoridades y profesionales de la educación.
3. Los procedimientos evaluativos están determinados por criterios de acumulación, con propósitos de promoción, atendiendo requerimientos formales de autoridades educativas.
4. Los Institutos por Cooperativa no tienen controles sistematizados para registrar los avances, estancamientos de los procesos y productos de aprendizaje.
5. Las formas y procedimientos de evaluación practicadas por los profesores, son eminentemente teóricas, en función de contenidos específicos. Las formas práctico-teóricas, no se toman en cuenta en los procesos de evaluación de los Institutos por Cooperativa del Departamento de Baja Verapaz.
6. Los procedimientos y formas de evaluación están orientados a evaluar asignaturas, mediante contenidos fragmentados y dispersos. En ese sentido, la evaluación formativa aún no aparece en la agenda de los Institutos por Cooperativa de Baja Verapaz.

RECOMENDACIONES

1. El Ministerio de Educación debe diseñar políticas nacionales de formación docente en todos los campos, específicamente en el campo de las ciencias, las teorías de aprendizaje y en los sistemas de evaluación institucional y del aprendizaje.
2. Las autoridades educativas deben promover la formación docente a nivel local en el campo de la ciencia, el diseño, el desarrollo y la evaluación curricular. Para ello deberá motivarse al docente en su quehacer educativo e incentivar su participación, a través de políticas salariales y justas.
3. Las autoridades educativas deben exigir la reorientación de los procesos de evaluación, con fines de desarrollo y niveles de evaluación formativa, sin descuidar los requerimientos formales administrativos.
4. Las autoridades educativas deben promover y exigir la existencia y permanencia de controles sistematizados sobre avances, estancamiento y limitaciones en el desarrollo educacional de los estudiantes.
5. Las autoridades locales deben orientar la construcción de instrumentos de evaluación en forma integrada, en función de contenidos, experiencias y valores. Así la evaluación podrá explorar la integración dinámica de la personalidad del estudiante en el Ciclo de Educación Básica del Departamento de Baja Verapaz.
6. Debe evaluarse mediante procesos integrados, enfatizando en proyectos, más que en asignaturas y contenidos aislados.
7. Los Directores de Institutos de Educación Básica por Cooperativa deben conocer procesos de evaluación y construcción de instrumentos.

BIBLIOGRAFÍA

1. AMORÍN, Neri José. Enciclopedia de la Educación. Ediciones Nanta S.A. Loreto 16 Barcelona. Volumen II 1980. Pág. 274
2. BLOOM, Benjamín. Evaluación del Aprendizaje. Ediciones Troquel Volumen I. Buenos Aires 1981. Págs. 166-167
3. CARREÑO H, Fernando. Enfoque y Principios de la Evaluación. Editorial Trillas. México 1987. Págs. 21-24.
4. CENALTEX. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 1985.
5. _____. Ley de Institutos por cooperativa de Enseñanza. Acuerdo Ministerial No. 183 Guatemala. 1988. Págs. 34 y 36
6. _____. Reglamentos de Evaluación Escolar. Acuerdo Ministerial No. 1356. Guatemala 1988. Pág. 3
7. EDICIONES OCÉANO. Enciclopedia Práctica de Psicología. España, 1991. Págs. 664 y 668
8. EDITORA EDUCATIVA. Didáctica General. CEEDUCA Guatemala 2000. Págs. 52 y 85
9. _____. Pedagogía General. CEEDUCA Guatemala 2000. Pág. 36
10. FERMIN, Manuel. La Evaluación de los exámenes y calificaciones. Buenos Aires. Editorial Kapelusz 1981. Pág. 127

11. FERRINI, María Rita. Bases Didácticas. Editorial Progreso S.A. 6ª. Edición. México 1981. Pág. 35
12. LAFOURCADE, Pedro. Evaluación de los aprendizajes. Editorial Kapelusz. 1988. Págs. 17-20, 22-42 y 160
13. LEMUS, Luis Arturo. Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas. Editorial. Kapelusz. 1ª. Edición. Buenos Aires 1979 Págs. 56-5
14. _____. Evaluación del Rendimiento Escolar. Editorial Kapelusz. 1ª. Edición. Buenos Aires 1979. Págs. 16, 40 y 57.
15. LIVA GONZÁLEZ, Irene. Análisis e interpretaciones de los resultados de la Evaluación Educativa. Editorial Trillas, 6ª. Impresión México 1988. Pág. 18-21 y 109
16. LUZURIAGA, Lorenzo. Pedagogía. Editorial Losada. S.A. Buenos Aires Argentina. 1986 Pág. 306
17. MATTOS, Luis. Compendio de Didáctica General. Editorial Kapelusz. Buenos Aires 1974. Pág. 343
18. MINEDUC. Decreto Educativo 1485. Guatemala 1986. Pág. 17
19. _____. Elementos Filosóficos para la Educación Guatemalteca. Editorial Cenaltex. Guatemala 1986. Pág. 8
20. _____. Ley de Institutos por cooperativa. Decreto Ley No. 17-95. Guatemala 1995. Pág. 48
21. _____. Luz de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91 Guatemala, 1991. Pág. 48
22. _____. Plan de Gobierno, Sector Educación 200-2004. Editorial Litografía. Nawual Wuj. COPARE Guatemala 2000. Pág. 7
23. _____. Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar. Acuerdo Ministerial No. 1366 Cenaltex. Guatemala 1988 Págs. 1 y 3
24. NERICI IMIDEO. Hacia una didáctica General Dinámica. Editorial Kapelusz. Buenos Aires 1987. Pág. 461, 498-499

25. REID R, Martha. Evaluación Continua. Editorial Progreso S.A. México 1986. Págs. 81-83

26. RODRÍGUEZ CRUZ, Héctor. Evaluación en el aula. Editorial Trillas. México 1982. Págs. 76-77

27. SÁNCHEZ HIDALGO, Efraín. Psicología Educativa. Talleres Gráficos Rubon. Barcelona 1965 Pág. 53

28. SANTILLANA. Enciclopedia Técnica de la Educación. Volumen I y II. Gráfica Internacional. Madrid 1989. Pág. 168 y 171

29. VELA, Jesús Andrés. Técnicas y Prácticas de las Relaciones Humanas. Talleres Editorial Sletla Colombia. 1987. Págs. 36-38, 108 y 109